

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL  
DEPARTAMENTO DE MÚSICA  
(IES SANTO REINO, TORREDONJIMENO)**

## ÍNDICE

### 1. Programación didáctica de Música de 1º de ESO:

A. Introducción .....	4
B. Objetivos generales .....	4
C. Contenidos .....	7
D. Criterios de evaluación .....	12
E. Competencias clave .....	16
F. Temas transversales .....	17
G. Criterios de promoción .....	17
H. Metodología .....	18
I. Atención a la diversidad .....	21
J. Organización de recursos, espacios y tiempos .....	22
K. Procedimientos e instrumentos de evaluación .....	23
L. Actividades complementarias y extraescolares .....	23

### 2. Programación didáctica de Música de 2º de ESO:

A. Introducción .....	25
B. Objetivos generales .....	25
C. Contenidos .....	28
D. Criterios de evaluación .....	34
E. Competencias clave .....	37
F. Temas transversales .....	38
G. Criterios de promoción .....	39
H. Metodología .....	40
I. Atención a la diversidad .....	41
J. Organización de recursos, espacios y tiempos .....	42
K. Procedimientos e instrumentos de evaluación .....	42
L. Actividades complementarias y extraescolares .....	44

### 3. Programación didáctica de Música de 4º de ESO:

A. Introducción .....	45
B. Objetivos generales .....	45
C. Contenidos .....	48
D. Criterios de evaluación .....	51
E. Competencias clave .....	54
F. Temas transversales .....	55
G. Criterios de promoción .....	56
H. Metodología .....	57
I. Atención a la diversidad .....	58

J. Organización de recursos, espacios y tiempos .....	59
K. Procedimientos e instrumentos de evaluación .....	59
L. Actividades complementarias y extraescolares .....	60
<b>Anexo I: Evaluación y seguimiento de la materia de música pendiente.....</b>	<b>61</b>

## **A) Introducción.**

La presente programación de música está diseñada para el alumnado del IES Santo Reino (Torredonjimeno). El centro educativo en cuestión se encuentra en una localidad de carácter semiurbano bien comunicado (por carretera y por medios colectivos de transporte) con la capital de provincia y otros pueblos cercanos, así como con otras capitales de provincias cercanas; lo que favorece la asistencia del alumnado a conciertos didácticos, seminarios de música, exposiciones y otros eventos de interés musical. Por otro lado, cabe destacar la existencia de un teatro municipal con capacidad para 300 personas y de un salón de actos en el propio instituto con capacidad para 156 personas, que permite tanto la asistencia a posibles espectáculos musicales como la organización de actividades musicales en las que cobre protagonismo nuestro alumnado. Además, la población en cuestión cuenta con un espacio como la Casa de la Cultura, radio y televisión propia, banda de música con escuela y distintas agrupaciones vocales e instrumentales, lo que denota un especial interés por la música y su difusión.

En general, las familias de nuestro centro tienen un nivel socio-económico medio y el grado de implicación y participación de padres y madres en la formación de sus hijos e hijas es buena y colaborativa, existiendo una excelente relación entre el AMPA y el equipo docente. Este aspecto se ve reflejado en el perfil medio de nuestro alumnado, en el que no es habitual encontrar problemas graves de comportamiento.

## **B) Objetivos generales.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y en las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos

que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad,

para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

Según el Anexo II de la Orden de 14 de julio de 2016, la enseñanza de Música en Educación Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Utilizar la voz, el cuerpo, los instrumentos y los recursos tecnológicos para expresar ideas, emociones, sentimientos, sensaciones, etc. enriqueciendo sus propias posibilidades de comunicación y respetando formas distintas de expresión.
2. Desarrollar y aplicar las habilidades y técnicas básicas de expresión vocal, instrumental y corporal que posibiliten la interpretación y la creación musical de forma individual o en grupo.
3. Escuchar una amplia variedad de obras de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento cultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.
4. Valorar las obras musicales como ejemplos de creación artística y parte del patrimonio cultural, reconociendo sus funciones y características y aplicando la terminología adecuada para describirlas. Hacer hincapié en el conocimiento de los principales compositores y compositoras andaluzas desde épocas antiguas hasta la actualidad y tomar conciencia de su importancia dentro de la evolución de la música andaluza, española y universal.
5. Utilizar de forma progresivamente autónoma diversas fuentes de información: textos, partituras, musicogramas, medios audiovisuales e informáticos e Internet, para el aprendizaje y disfrute de la música.
6. Valorar el papel de las tecnologías de la información y la comunicación en el acceso a la música, y utilizarlas de forma creativa cuando sean necesarias en las distintas actividades musicales: creación, interpretación y comprensión de la obra musical.
7. Participar, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, en diferentes actividades musicales y contribuir en la medida de lo posible con actuaciones propias, como materialización de la función comunicativa que tiene la música y tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de las demás personas.
8. Descubrir, conocer y valorar la diversidad de músicas que existen en el mundo y fomentar el interés y el respeto por otras culturas que coexisten hoy día en España y en la comunidad andaluza, tomando conciencia del fenómeno de la inmigración y el enriquecimiento cultural que la integración supone.

9. Conocer y apreciar la riqueza del folclore tradicional de nuestro país: principales danzas, cantes, agrupaciones instrumentales; y especialmente de la comunidad andaluza.

10. Conocer el flamenco y ahondar en sus raíces a través de identificar los principales “palos”, baile, cante, instrumentos y tomar conciencia de la proyección y significación del flamenco en el mundo.

11. Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, distinguiendo las características del andaluz como dialecto o variedad lingüística y apreciando su importancia dentro de la literatura andaluza y su relación con el flamenco, la música tradicional, música culta y música urbana de nuestra comunidad autónoma.

12. Elaborar juicios y criterios personales mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad.

13. Valorar la contribución que la música puede hacer al desarrollo emotivo, estético e intelectual de las personas, incorporando a su vida cotidiana el hábito de contacto y disfrute del arte en general.

14. Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias.

### **C) Contenidos.**

En el Anexo II de la Orden de 14 de julio de 2016 aparecen los contenidos a tratar en el primer ciclo de ESO de la materia de música. Por las características del centro y el entorno del alumnado, los contenidos a tratar en el 1º de ESO de entre los que marca la orden en cuestión son los siguientes:

Bloque 1. Creación e interpretación.

1.1 El sonido como materia prima de la música: producción, transmisión y percepción.

1.2 Las cualidades del sonido.

1.3 Importancia del silencio como elemento para la práctica musical.

1.4 Pulso, acento y ritmo.

1.5 El compás como ordenación del pulso según los acentos a intervalos regulares.

1.6 Conceptos básicos del lenguaje musical para representar la altura: pentagrama, notas, líneas adicionales, clave, etc.

- 1.7 Conceptos básicos del lenguaje musical para representar la duración: figuras, silencios y signos de prolongación.
- 1.8 Interpretación e improvisación de esquemas rítmicos.
- 1.9 Percusión corporal.
- 1.10 Indicaciones de intensidad y tempo.
- 1.11 Lectura y correcta interpretación en una partitura (notas y ritmos sencillos).
- 1.12 Seguir las indicaciones de una persona que dirija una actividad de interpretación musical.
- 1.13 Concepto de escala.
- 1.14 Participación, activa, abierta, comprometida y responsable en las interpretaciones vocales, instrumentales, de movimiento y danza, siendo consciente de las normas que rigen estas actividades.
- 1.15 Respeto a las normas y a las aportaciones de los demás compañeros/as y el profesor/a en situaciones de interpretación, composición o improvisación.

## Bloque 2. Escucha.

- 2.1 Los instrumentos de la orquesta.
- 2.2 Timbre característico y discriminación según familias instrumentales.
- 2.3 Ruido y silencio.
- 2.4 Contaminación acústico-ambiental en nuestras ciudades y pueblos. Ejemplos sonoros.
- 2.5 Adquisición de recursos con la voz.
- 2.6 La canción popular en Andalucía.
- 2.7 Audición de las obras musicales más representativas de diferentes estilos y épocas.
- 2.8 Audición activa de obras musicales de diferentes estilos.
- 2.9 Identificación del pulso y los acentos en una pieza musical.
- 2.10 Identificación de motivos característicos de distintas obras.

## Bloque 3. Contextos musicales y culturales.

- 3.1 Ideas, emociones y sentimientos expresados por la música a través de las distintas épocas.
- 3.2 Música y texto de las canciones y otras formas vocales.
- 3.3 Concepto de época y siglo.
- 3.4 Respeto e interés a distintas manifestaciones musicales de diferentes épocas y culturas, entendidas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
- 3.5 La guitarra clásica española a través de la historia.
- 3.6 Grandes guitarristas de España y Andalucía.
- 3.7 La mujer en la historia de la música.
- 3.8 Empleo de lenguas extranjeras a través del canto.



3.9 Análisis de los usos y las funciones de la música en casos concretos relacionados con la publicidad y el cine.

#### Bloque 4. Música y tecnologías.

4.1 Uso racional y responsable de las nuevas tecnologías sobre descarga de música, consulta de información, claves de acceso, privacidad, etc.

4.2 Grabación de las interpretaciones realizadas.

4.3 Uso de editores de audio.

4.4 Utilización de aplicaciones y programas informáticos para el aprendizaje musical.

4.5 Búsqueda de información en internet.

<b>Contenidos del primer trimestre</b>		
<b>Unidad 1</b>	<b>Unidad 2</b>	<b>Unidad 3</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Importancia del silencio en la práctica musical (1.3).</li> <li>- Control del pulso (1.4).</li> <li>- Interpretación de esquemas rítmicos sencillos (negras, dobles corcheas y silencio de negra) con la voz y percusión corporal (1.8 y 1.9).</li> <li>- Lectura de partitura: solfeo con ritmos básicos y notas do – sol en clave de sol (1.11).</li> <li>- Participación, activa, responsable en las interpretaciones vocales, siendo consciente de las normas que rigen estas actividades (1.14).</li> <li>- Adquisición de recursos con la voz: ejercicios de calentamiento vocal y entonación de melodías. Conocimiento del propio registro (2.5).</li> <li>- Música y texto de las canciones y otras formas vocales (3.2).</li> <li>- Utilización de aplicaciones y programas informáticos para el aprendizaje musical (4.4).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afianzamiento de 1.3 y 1.4.</li> <li>- Conceptos básicos del lenguaje musical para representar la altura: pentagrama, notas, líneas adicionales, clave, etc. (1.6).</li> <li>- Afianzamiento de 1.8 y 1.9.</li> <li>- Lectura de partitura: solfeo con ritmos básicos y notas do – la en clave de sol (1.11).</li> <li>- Seguir las indicaciones de una persona que dirija una actividad de interpretación musical (1.12).</li> <li>- Participación, activa, responsable en las interpretaciones vocales, siendo consciente de las normas que rigen estas actividades (1.14).</li> <li>- Respeto a las normas y a las aportaciones de los demás compañeros/as y el profesor en situaciones de interpretación, composición o improvisación (1.15).</li> <li>- Adquisición de recursos con la voz: entonación de breves canciones de corto ámbito melódico (6ª) (2.5).</li> <li>- Audición de las obras musicales más representativas de diferentes estilos y épocas (2.7).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afianzamiento de 1.3 y 1.4.</li> <li>- El compás como ordenación del pulso según los acentos a intervalos regulares (1.5).</li> <li>- Conceptos básicos del lenguaje musical para representar la duración: figuras y silencios (1.7).</li> <li>- Afianzamiento de 1.8 y 1.9.</li> <li>- Lectura y correcta interpretación en una partitura (notas do – do’ y ritmos sencillos, solfeando y tocando la flauta) (1.11).</li> <li>- Afianzamiento de 1.12, 1.14 y 1.15.</li> <li>- Conocimiento de los instrumentos que pertenecen a la orquesta (2.1).</li> <li>- Reconocimiento de timbres característicos y discriminación según familias instrumentales (2.2).</li> <li>- Afianzamiento de 2.5.</li> <li>- Audición de las obras musicales más representativas de diferentes estilos y épocas (2.7).</li> <li>- Ideas, emociones y sentimientos expresados por la música a través de las distintas épocas (3.1).</li> <li>- Respeto e interés a distintas manifestaciones musicales de</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ideas, emociones y sentimientos expresados por la música a través de las distintas épocas (3.1).</li> <li>- Respeto e interés a distintas manifestaciones musicales de diferentes épocas y culturas, entendidas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal (3.4).</li> <li>- Empleo de lenguas extranjeras a través del canto (3.8).</li> <li>- Utilización de aplicaciones y programas informáticos para el aprendizaje musical (4.4).</li> </ul>	<p>diferentes épocas y culturas, entendidas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal (3.4).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Empleo de lenguas extranjeras a través del canto (3.8).</li> <li>- Grabación de las interpretaciones realizadas (4.2).</li> <li>- Uso de editores de audio (4.3).</li> <li>- Utilización de aplicaciones y programas informáticos para el aprendizaje musical (4.4).</li> </ul>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>Contenidos del segundo trimestre</b>		
<b>Unidad 4</b>	<b>Unidad 5</b>	<b>Unidad 6</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El sonido como materia prima de la música: producción, transmisión y percepción (1.1)</li> <li>- Las cualidades del sonido (1.2).</li> <li>- Afianzamiento de 1.3.</li> <li>- Pulso y acento (1.4).</li> <li>- Conceptos básicos del lenguaje musical para representar la duración: el puntillo y la ligadura (1.7).</li> <li>- Lectura de partitura: percusión corporal y solfeo con ritmos básicos y notas do – re’ en clave de sol (1.9 y 1.11).</li> <li>- Afianzar 1.14 y 1.15.</li> <li>- Adquisición de recursos con la voz: mejora de la respiración, entonación y afinación (2.5).</li> <li>- Audición de las obras musicales más representativas de diferentes estilos y épocas (2.7).</li> <li>- Audición activa de obras musicales de diferentes estilos (2.8).</li> <li>- Identificación del pulso y los acentos en una pieza musical (2.9).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afianzamiento de 1.3 y 1.4 (pulso, acento y ritmo).</li> <li>- Interpretación e improvisación de esquemas rítmicos (añadir el silencio de corchea) a través de la percusión corporal (1.7 y 1.9).</li> <li>- Indicaciones de <i>intensidad</i> (1.10).</li> <li>- Lectura de partitura: percusión corporal y solfeo con ritmos básicos y notas do – mi’ en clave de sol (1.9 y 1.11).</li> <li>- Afianzamiento de 1.12, 1.14 y 1.15.</li> <li>- Ruido y silencio (2.3).</li> <li>- Contaminación acústico-ambiental en nuestras ciudades y pueblos. Ejemplos sonoros (2.4).</li> <li>- Adquisición de recursos con la voz: gradaciones vocales de intensidad (2.5).</li> <li>- La canción popular en Andalucía (2.6).</li> <li>- Audición de las obras musicales más representativas de diferentes estilos y épocas (2.7).</li> <li>- Audición activa de obras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afianzamiento de 1.3 y 1.4 (pulso, acento y ritmo).</li> <li>- Afianzamiento de 1.7 – 1.9.</li> <li>- Indicaciones de <i>tempo</i> (1.10).</li> <li>- Lectura de partitura: percusión corporal y solfeo con ritmos básicos y notas do – fa’ en clave de sol (1.9 y 1.11).</li> <li>- Afianzar 1.12, 1.14 y 1.15.</li> <li>- Adquisición de recursos con la voz: introducción del fraseo (2.5).</li> <li>- Audición de las obras musicales más representativas de diferentes estilos y épocas (2.7).</li> <li>- Audición activa de obras musicales de diferentes estilos (2.8).</li> <li>- Afianzamiento de 2.9.</li> <li>- Ideas, emociones y sentimientos expresados por la música a través de las distintas épocas (3.1).</li> <li>- Respeto e interés a distintas manifestaciones musicales de diferentes épocas y culturas, entendidas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal (3.4).</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ideas, emociones y sentimientos expresados por la música a través de las distintas épocas (3.1).</li> <li>- Respeto e interés a distintas manifestaciones musicales de diferentes épocas y culturas, entendidas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal (3.4).</li> <li>- Empleo de lenguas extranjeras a través del canto (3.8).</li> <li>- Uso racional y responsable de las nuevas tecnologías sobre descarga de música, consulta de información, claves de acceso, privacidad, etc. (4.1).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>musicales de diferentes estilos (2.8).</li> <li>- Afianzamiento 2.9.</li> <li>- Ideas, emociones y sentimientos expresados por la música a través de las distintas épocas (3.1).</li> <li>- Respeto e interés a distintas manifestaciones musicales de diferentes épocas y culturas, entendidas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal (3.4).</li> <li>- Grandes guitarristas de España y Andalucía (3.6)</li> <li>- Uso racional y responsable de las nuevas tecnologías sobre consulta de información, claves de acceso, privacidad, etc. (4.1).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La mujer en la historia de la música (3.7).</li> <li>- Uso racional y responsable de las nuevas tecnologías sobre descarga de música, consulta de información, claves de acceso, privacidad, etc. (4.1).</li> <li>- Utilización de aplicaciones y programas informáticos para el aprendizaje musical (4.4).</li> <li>- Búsqueda de información en Internet (4.5).</li> </ul>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>Contenidos del tercer trimestre</b>		
<b>Unidad 7</b>	<b>Unidad 8</b>	<b>Unidad 9</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afianzamiento de 1.3 y 1.4 (pulso, acento y ritmo).</li> <li>- Interpretación e improvisación de esquemas rítmicos (añadir negra con puntillo - corchea) a través de la percusión corporal y la voz (1.7 y 1.9).</li> <li>- Afianzamiento de 1.10.</li> <li>- Lectura de partitura: percusión corporal y solfeo con ritmos básicos y notas do – sol’ en clave de sol (1.11).</li> <li>- Afianzamiento de 1.12.</li> <li>- Concepto de escala (1.13).</li> <li>- Afianzar 1.14 y 1.15.</li> <li>- Adquisición de recursos con la voz: trabajo de polifonía a dos voces a través desdoblamiento de voces puntuales (2.5).</li> <li>- Audición de las obras musicales más representativas de diferentes estilos y épocas (2.7).</li> <li>- Audición activa de obras musicales de diferentes estilos (2.8).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afianzamiento de 1.3, 1.4 y 1.7.</li> <li>- Interpretación de esquemas rítmicos polifónicos con percusiones corporales (1.8 y 1.9).</li> <li>- Afianzamiento de 1.10.</li> <li>- Lectura de partitura: percusión corporal y solfeo con ritmos básicos y notas si grave – sol’ en clave de sol (1.11).</li> <li>- Afianzamiento de 1.12, 1.14 y 1.15.</li> <li>- Adquisición de recursos con la voz: trabajo de polifonía a dos voces a través <i>ostinato</i> y melodía (2.5).</li> <li>- Audición de las obras musicales más representativas de diferentes estilos y épocas (2.7).</li> <li>- Audición activa de obras musicales de diferentes estilos (2.8).</li> <li>- Ideas, emociones y sentimientos expresados por la música a través de las</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afianzamiento de 1.3, 1.4 y 1.7.</li> <li>- Afianzamiento de 1.12, 1.14 y 1.15.</li> <li>- Adquisición de recursos con la voz: trabajo de polifonía a dos voces a través del uso de textura homofónica (2.5).</li> <li>- Audición de las obras musicales más representativas de diferentes estilos y épocas (2.7).</li> <li>- Audición activa de obras musicales de diferentes estilos (2.8).</li> <li>- Ideas, emociones y sentimientos expresados por la música a través de las distintas épocas (3.1).</li> <li>- Respeto e interés a distintas manifestaciones musicales de diferentes épocas y culturas, entendidas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal (3.4).</li> <li>- La guitarra clásica española a través de la historia (3.5).</li> <li>- Empleo de lenguas</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de motivos característico de distintas obras (2.10).</li> <li>- Ideas, emociones y sentimientos expresados por la música a través de las distintas épocas (3.1).</li> <li>- Concepto de época y siglo (3.3).</li> <li>- Respeto e interés a distintas manifestaciones musicales de diferentes épocas y culturas, entendidas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal (3.4).</li> <li>- Empleo de lenguas extranjeras a través del canto (3.8).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>distintas épocas (3.1).</li> <li>- Respeto e interés a distintas manifestaciones musicales de diferentes épocas y culturas, entendidas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal (3.4).</li> <li>- La guitarra clásica española a través de la historia (3.5).</li> <li>- Empleo de lenguas extranjeras a través del canto (3.8).</li> <li>- Utilización de aplicaciones y programas informáticos para el aprendizaje musical (4.4).</li> <li>- Búsqueda de información por internet (4.5).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>extranjeras a través del canto (3.8).</li> <li>- Análisis de los usos y las funciones de la música en casos concretos relacionados con la publicidad y el cine (3.9).</li> <li>- Grabación de las interpretaciones realizadas (4.2).</li> <li>- Uso de editores de audio (4.3).</li> <li>- Utilización de aplicaciones y programas informáticos para el aprendizaje musical (4.4).</li> <li>- Búsqueda de información por internet (4.5).</li> </ul>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

#### **D) Criterios de evaluación.**

En el Anexo II de la Orden de 14 de julio de 2016 aparecen, tras cada bloque de contenidos, los criterios de evaluación con que se relacionan. Dicha orden establece criterios comunes para todos los cursos del primer ciclo de ESO; no obstante, según las características del centro y el entorno del alumnado, los criterios de evaluación que se usarán en 1º de ESO (junto con las competencias clave que evalúan) serán:

##### **Bloque 1. Interpretación y creación.**

1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales. CEC, CCL, CMCT.
2. Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama, clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras, signos que afectan a la intensidad y matices, indicaciones rítmicas y de tempo, etc.). CCL, CMCT, CEC.
3. Improvisar e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes. CSC, CCL, CMCT, CEC.
4. Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común. SIEP, CSC, CEC.

5. Demostrar interés por las actividades de composición e improvisación y mostrar respeto por las creaciones de sus compañeros y compañeras. SIEP, CMCT, CAA, CSC.

6. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común. SIEP, CEC.

7. Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros.

CD, CAA, CEC.

#### Bloque 2. Escucha.

1. Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones. CCL, CEC.

2. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición. CCL, CD, CAA, CEC.

3. Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones. CCL, CSC, CEC.

4. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones. CCL, CAA, CSC, CEC.

#### Bloque 3. Contextos musicales y culturales.

1. Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas. CCL, CAA, CSC, SIEP.

2. Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa. CCL, CAA, CSC, CEC.

3. Apremiar la importancia del patrimonio cultural español y comprender el valor de conservarlo y transmitirlo. CCL, CAA, CSC, CEC.

#### Bloque 4. Música y tecnologías.

1. Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales. CD, CAA, SIEP.

2. Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical. CD, CAA, SIEP, CEC.

<b>Ponderación de los criterios de evaluación por trimestres y final</b>				
<b>Criterio:</b>	<b>1º</b>	<b>2º</b>	<b>3º</b>	<b>Final</b>
<b>1. Creación e interpretación.</b>	(75)	(55)	(50)	<b>(60)</b>
1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.	5			<b>1,7</b>
2. Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).	25	20	20	<b>21,7</b>
3. Improvisar e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes.	5			<b>1,7</b>
4. Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura.			5	<b>1,7</b>
5. Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical.		5		<b>1,7</b>
6. Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.	20	10	10	<b>13,3</b>
7. Demostrar interés por las actividades de composición e improvisación y mostrar respeto por las creaciones de sus compañeros.	10	5	5	<b>6,7</b>
8. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común.	10	10	10	<b>10</b>
9. Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros.		5		<b>1,6</b>
<b>2. Escucha.</b>	(15)	(20)	(25)	<b>(20)</b>
1. Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones.	5			<b>1,6</b>
2. Leer distintos tipos de partituras en el		5		<b>1,6</b>

contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición.				
3. Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones.	5	5	5	5
4. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias.			10	3,3
5. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada.	5	5	10	6,7
6. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones.		5		1,7
<b>3. Contextos musicales y culturales.</b>	(5)	(15)	(20)	<b>(13,3)</b>
1. Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas.	5	5	5	5
2. Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas, y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa.		10	10	6,7
6. Valorar la asimilación y empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o «hablar de música».			5	1,7
<b>4. Música y Tecnología.</b>	(5)	(10)	(5)	<b>(6,7)</b>
1. Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales		5		1,7
2. Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical.	5	5	5	5

Criterios de evaluación para la convocatoria de septiembre:

Bloque 1	%	Bloque 2	%	Bloque 3	%	Bloque 4	%
1.1	7	2.1	5	3.1	5	4.1	5
1.2	30	2.2	5	3.2	5	4.2	5
1.3	8	2.4	5				
1.4	5	2.5	5				
1.5	5						

## **E) Competencias clave.**

La materia de música facilita un aprendizaje globalizado estableciendo relación con otras materias del currículo, como Geografía e Historia (relacionando la música con la cultura y la historia, conociendo los estilos musicales, épocas y países de origen); Educación Física (a través de un conocimiento del cuerpo, desarrollo de actividades físicas, rítmicas y expresivas, el movimiento y la danza, etc.); Lengua Castellana y Literatura (como lenguaje y medio de expresión, desarrollando y mejorando estructuras del lenguaje verbal para poder expresar ideas relacionadas con la música, lectura de textos, uso de vocabulario específico de la materia, etc.); Matemáticas (con una correcta relación entre compases y fracciones, escalas, magnitudes matemáticas, operaciones aritméticas, etc.); Educación Plástica, Visual y Audiovisual (entendiendo la diversidad de manifestaciones artísticas y culturales, el estudio de la música a través del arte plástico, periodos artísticos a lo largo de la Historia del Arte, etc.), entre otras. Por tanto, la contribución de la materia de música al desarrollo de las distintas competencias clave la podemos encontrar de la siguiente forma:

- Competencia comunicación lingüística (CCL): con la concepción de la música como lenguaje universal, siendo un medio de comunicación con códigos propios, estructuras y normas particulares, ampliando la capacidad de búsqueda, recogida, selección, procesamiento y presentación de información sobre la música en fuentes orales y escritas.
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT): la música tiene un importante componente matemático, siendo el sonido un fenómeno físico-acústico. En la música se establecen relaciones proporcionales entre figuras rítmicas, compases, escalas, intervalos o acordes que implicarán la realización de operaciones aritméticas desde una perspectiva fundamentalmente práctica.
- Competencia digital (CD): la diversidad de formatos en que la música es transmitida requiere un desarrollo especial de destrezas encaminadas al manejo de la información específica relacionada con ésta.
- Competencia para aprender a aprender (CAA): propiciando un trabajo y aprendizaje autónomo, fomentando la disciplina, la autorregulación y la perseverancia.
- Competencia social y cívica (CSC): a través del establecimiento de unas relaciones sociales que implican la adecuación a unos códigos de conducta relativos al contexto musical en el que se desarrollan las actividades, expresando de forma adecuada juicios personales y valorando los de otras personas.
- Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP): la música como forma de expresión creativa que fomenta la imaginación, la innovación y la capacidad de reacción e improvisación ante lo imprevisto, por ejemplo a



través de la gestión de la búsqueda y preparación de un escenario, información y difusión del evento.

- Competencia de conciencia y expresiones culturales (CEC): relacionando la música con el resto de expresiones artísticas (plástica, literatura, cine, danza y baile, etc.), fomentando la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales.

#### **F) Temas transversales.**

El currículo de esta materia promueve el desarrollo de actitudes y valores positivos y se adapta a las características y necesidades particulares del alumnado. De esta forma, esta materia sirve de base para trabajar aspectos educativos de carácter transversal tan importantes como:

- La “Educación para la Salud”, se desarrolla a través de las posibilidades de la expresión corporal, de la danza, el baile, del dominio de la voz, del dominio del propio cuerpo y el equilibrio físico y mental.
- La “Educación para el consumo”, se desarrolla favoreciendo una actitud crítica en los gustos musicales del alumnado, evitando dejarse llevar por modas o por la influencia de la publicidad.
- La “Educación para la igualdad de género” se desarrolla contribuyendo a conocer y valorar las aportaciones de las mujeres a la música, evitando todo tipo de desigualdades y expresiones sexistas.
- El “Respeto a las diversas culturas y minorías étnicas”, se desarrolla dando a conocer músicas y folclores de culturas diferentes y de minorías étnicas, fomentando el interés y el respeto por manifestaciones culturas diversas y su música como fuente de expresión, evitando cualquier conducta xenófoba.
- La “Educación moral y cívica” y “Educación para la Paz”, se desarrolla incentivando el trabajo en equipo, promoviendo así la cooperación, la integración en el equipo y respeto por el trabajo de las demás personas, incidiendo en una concienciación de la importancia de la paz, la tolerancia y el compromiso social.

#### **G) Criterios de promoción.**

Según el artículo 15 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el alumnado promocionará de curso cuando haya superado todas las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirá curso cuando tenga evaluación negativa en tres o más materias, o

en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea.

De forma excepcional, el equipo docente podrá autorizar la promoción de un alumno o alumna con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

a) que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas,

b) que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno o alumna seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica,

c) que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador referentes a la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento o a un ciclo de Formación Profesional Básica.

El equipo docente podrá también autorizar de forma excepcional la promoción de un alumno o alumna con evaluación negativa en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea, cuando considere que el alumno o alumna puede seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica, y siempre que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el apartado c.

A estos efectos, sólo se computarán las materias que como mínimo el alumno o alumna debe cursar en cada uno de los bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica. Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de la Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas.

## **H) Metodología.**

La inclusión será el eje fundamental que guiará la metodología en clase de música y el objetivo principal de la misma, aspirando al éxito educativo de todo el alumnado sin excepción. Para obtener el máximo rendimiento de nuestro alumnado se tendrá en cuenta la diferenciación entre el aprendizaje pasivo y activo y cómo, según las investigaciones de Edgar Dale y otros investigadores, aprendemos más y mejor las cosas que requieren de nuestra implicación directa, de nuestra aproximación tangible e involucración práctica; lo que conocemos en la actualidad con el concepto “aprender haciendo” (*learning by doing*) es decir, mediante un aprendizaje activo: practicando,

cometiendo errores y volviéndolos a solucionar. Por todo esto se favorecerán en clase metodologías en las que se promueva el aprendizaje activo, a través de realización de prácticas y actividades que fomenten la argumentación y el aprendizaje entre iguales; sin desdeñar aprendizajes pasivos, como la lectura, la escucha o la utilización de medios audiovisuales, que, si bien no serán la principal vía del aprendizaje, son necesarios. De esta forma el aprendizaje cooperativo será una de las metodologías más utilizadas en clase, no solo por las ventajas que a nivel cognitivo ofrece, sino también por los valores de solidaridad y compañerismo que aporta esta metodología en sus diversas técnicas al alumnado.

En el proceso de enseñanza y aprendizaje es imprescindible conocer las capacidades, habilidades y conocimientos musicales previos del alumnado, así como su grado de madurez, para partiendo de ellas contribuir a su máximo desarrollo. La música está muy presente en la vida cotidiana de la adolescencia, por lo que desde la materia de Música se puede conectar de forma espontánea y directa con sus intereses, conocimientos y experiencias sobre la misma, y así de esta manera poder proporcionarles una visión más amplia del hecho musical y favorecer el desarrollo de la creatividad y el pensamiento crítico. La materia de Música en la Educación Secundaria Obligatoria engloba dos ámbitos educativos: la música como un fin en sí misma (desarrollar la capacidad de entenderla, expresarse y disfrutar con ella) y la música como contenido instrumental (educar y formar a partir de ella). Así, la música es un lenguaje y debe aprenderse como tal. Se favorecerá el aprendizaje progresivo y significativo por parte del alumnado. También será comprensivo, asimilativo y aplicativo, y estará estrechamente relacionado con el desarrollo de las competencias clave que deben conseguirse a lo largo de la etapa. La asimilación y aprendizaje significativo de la materia de música se apoyará en un aprendizaje activo y práctico de los contenidos, partiendo de lo más básico y natural para el alumnado, como cantar, bailar, tocar o escuchar para llegar de forma progresiva y natural a otros contenidos mediante procesos de inducción y deducción. El conocimiento y práctica del lenguaje musical es muy importante para cualquier aprendizaje musical. La interiorización del pulso, la lectura y la discriminación rítmica y melódica serán la base de la mayor parte de las actividades. La planificación de actividades flexibles que impliquen diferentes tipos de agrupamientos del alumnado (gran grupo, pequeños grupos, parejas, etc.) permite la interacción con distintos alumnos y alumnas y desempeñar funciones diferentes. Así, el alumnado por ejemplo, podrá convertirse en director y mediador de la actividad, lo que contribuirá al desarrollo de múltiples habilidades, entre otras de autonomía personal. Las actividades en pequeños grupos implican un trabajo guiado por parte del profesorado más que una mera transmisión de conocimientos, y al mismo tiempo facilitan la observación y la evaluación del alumnado. La elección de un repertorio musical adecuado para las actividades a desarrollar es fundamental y tendrá en cuenta no sólo la edad o madurez del alumnado, sino también su calidad musical y nivel de dificultad técnica. Así tanto las partituras como los musicogramas, mapas

conceptuales, textos, etc. utilizados, como soportes de las distintas actividades, deberán ser lo más variados posibles. La realización de interpretaciones y audiciones por el alumnado en clase o en otros espacios apropiados, ya sean dentro o fuera del centro, y el proceso de planificación y organización que esto implica, tiene una especial relevancia en el desarrollo de habilidades y destrezas personales y sociales del alumnado, que contribuyen al desarrollo de las competencias clave. Así podemos citar por ejemplo la capacidad de asumir riesgos y gestionar la ansiedad, capacidad de trabajar en grupo con un objetivo, capacidad creativa, etc.

Métodos pedagógicos musicales tradicionales, como los de Orff, Willems, Dalcroze o Kodaly, son de obligada referencia, ya que estaremos en contacto con ellos en cada clase a través de la orquesta escolar, la audición activa el estudio del ritmo y la canción popular, recursos que ayudarán al alumno en la adquisición de las competencias musicales básicas. Otro aspecto de vital importancia en la pedagogía musical es que la práctica de la música requiere unas habilidades específicas que, en principio, todos poseemos -al menos en su justa medida- para poder seguir las clases de Música de la Enseñanza Secundaria. Es deber del profesor “exprimir” al máximo las capacidades musicales de cada alumno propiciando un ambiente cómodo de trabajo que permita a los alumnos disfrutar del placer de hacer música. Así, debemos ser conscientes de las posibilidades reales del grupo y de los conocimientos y habilidades previas que poseen para plantear y adaptar de forma adecuada las actividades a él; a partir de ahí se irá aumentando el grado de dificultad de las actividades, siempre progresivamente. El aula de música ofrece grandes posibilidades para adaptarnos a las necesidades de los alumnos y con imaginación puede conseguirse que el arte de los sonidos sea accesible a todos. Planteo a continuación aspectos más concretos del día a día de la clase de Música:

- Audición: siempre se proponen técnicas de audición activa (con percusiones corporales, a través de musicogramas, con acompañamientos instrumentales, con actividades de senso-percepción, etc.)
- Práctica vocal: partiendo siempre de la realización de ejercicios preparatorios para el canto (ejercicios de relajación y vocalizaciones) el aprendizaje se realizará por imitación, procurando técnicas para que las repeticiones sean variadas: ejecutarlas con diferente dinámica, en diferente tempo, con variadas colocaciones de la voz, con articulaciones diversas (staccatto, legato, picado...) En un segundo momento se trabajará con la partitura para que el alumnado verifique la experiencia musical y su traducción escrita. En un tercer momento se añadirán e interpretarán acompañamientos con instrumentos de pequeña percusión, otros instrumentos melódicos y/o polifónicos y percusiones corporales.
- Obras instrumentales: además de los acompañamientos a las obras vocales, instrumentalmente se trabajará especialmente en grupos de instrumentos de

placas y todo tipo de percusión que se disponga (aunque esto no nos priva de la presencia de flautas dulces llegado el caso o de cualquier otro instrumento). La metodología será tanto partiendo de la interpretación por imitación como a través de su grafía escrita; así como por la combinación de ambas (por ej., lectura de las notas e imitación de ritmos más complejos de los que los alumnos conocen).

- Dramatizaciones y expresión corporal: tomando como punto de partida audiciones musicales se propondrán improvisaciones, danzas y coreografías concretas...
- Creación e improvisación: se darán pautas que guíen la improvisación, pero dejando siempre libertad para que el alumno/a desarrolle su creatividad e imaginación.

### **I) Atención a la diversidad.**

La Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía, establece en su artículo 2.5 que las medidas curriculares y organizativas para atender a la diversidad deberán contemplar la inclusión escolar y social, y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar los objetivos de la educación básica y la titulación correspondiente.

Por ley, en ninguna hora lectiva de música saldrá alumno/a alguno/a del grupo clase, favoreciendo así la total inclusión del alumnado. Partiendo del concepto de diversidad y apoyándonos en la Teoría de las Inteligencias Múltiples (1983) de Howard Gardner, el hecho de que en ocasiones en un grupo haya personas con destrezas distintas unas de otras no sólo es natural (y reflejo de la sociedad) sino que es enriquecedor para todos y todas. No existen dos seres humanos iguales y es ahí donde reside el valor de la diversidad, que no debe ser entendida como un problema sino como una oportunidad para aprender a ver qué es aquello en que puedo ayudar a otros y en qué me pueden ayudar a mí; ya que (y volviendo a la teoría de Gardner) todos poseemos habilidades en las que destacamos y otras en las que no destacamos o podemos mejorarlas. Para esto es importante intentar realizar en clase actividades que no siempre estén centradas en las mismas habilidades; así todo el alumnado tendrá la oportunidad de aprender de los demás y enseñar a los demás (que además es una de las mejores maneras de aprender). Partiendo de esta idea, en la atención a la diversidad podrá incluirse a todo el alumnado, ya que cada cual –según en qué momento- necesita esta atención. No obstante, los programas de adaptación curricular garantizarán la atención de la llamada diversidad, que en su concepción y elaboración podrán ser de tres tipos:

a) Adaptaciones curriculares no significativas, cuando el desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado es poco importante. Afectará a los elementos del currículo que se consideren necesarios, metodología y contenidos, pero sin modificar los objetivos de la etapa educativa ni los criterios de evaluación.

b) Adaptaciones curriculares significativas, cuando el desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado haga necesaria la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación.

c) Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Además de lo reflejado anteriormente, se realizará un plan específico para el alumnado que esté en 1º de ESO por no haber promocionado de curso. Para ello, se entregará un documento a los padres y al tutor donde se reflejará si se han detectado dificultades tras la evaluación inicial, así como las medidas educativas a tomar en caso de existir tales dificultades.

#### **J) Organización de recursos, espacios y tiempos.**

En el IES Santo Reino la materia de música se imparte en un aula doble específica (A18 y A19):

- En la A18 se encuentran las mesas del alumnado organizadas en grupos de cuatro para trabajar en equipo aspectos del lenguaje y la cultura musical. En este mismo espacio se cuenta con un proyector conectado a un ordenador portátil, un equipo de música con dos altavoces, un piano eléctrico y dos pizarras de tiza (una de ellas pautada). Esta aula tiene acceso a un almacén donde se guardan instrumentos musicales y libros del departamento.
- El aula A19 es un espacio abierto para realizar actividades relaciones con la práctica vocal e instrumental, así como otras relacionadas con la audición activa y la expresión corporal. Cuenta con un piano eléctrico, dos filas de bancas en dos niveles de altura, esterillas, dos altavoces, una pizarra y varios muebles que almacenan instrumentos de pequeña percusión, libros y CD's.

En el anexo IV de la Orden de 14 de julio de 2016 se establece el horario lectivo semanal de la Educación Secundaria Obligatoria para la comunidad autónoma de Andalucía, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1105/2014. Según el mismo la materia de Música consta como una asignatura específica obligatoria en 1º de ESO y cuenta con dos sesiones semanales.

### **K) Procedimientos e instrumentos de evaluación.**

El artículo 14.1 de Decreto 111/2016, de 14 de junio, dispone que la evaluación debe ser continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias. Contempla además que la evaluación debe convertirse en un proceso educativo que considera al alumnado como centro y protagonista de su propia evolución. Con este fin el proceso de la evaluación debe realizarse mediante procedimientos, técnicas e instrumentos que promuevan la autogestión del esfuerzo personal y el autocontrol del alumnado sobre el propio proceso de aprendizaje. Los procedimientos e instrumentos que se utilizarán para la evaluación de la materia de música son:

- Observación directa: esta será la principal vía por la que se puede obtener información del alumnado referente a sus necesidades cognitivas y emocionales. A través de esta herramienta se evalúan tanto aptitudes como actitudes y ayudará a modificar estrategias metodológicas en función de dichas necesidades.
- Valoración de actividades de clase realizadas en equipo: muy útiles para conocer el grado de compromiso del alumnado con la materia, así como el grado de integración con sus compañeros y cooperación.
- Pruebas escritas, auditivas o de práctica musical: ayudan a detectar problemas de comprensión, de constancia en el trabajo, de actitud; así como el grado de consecución de objetivos y competencias clave.
- Realización de trabajos de investigación y creación: nos informan sobre la forma que el alumnado tiene de tratar la información y cómo la organiza; así como el grado de interés que este muestra por diferentes aspectos de la cultura musical.

La calificación final de la materia de Música será el resultado de hacer la media aritmética de los tres trimestres, siendo necesario alcanzar el 5 en cada uno de ellos para obtener el aprobado.

En cada trimestre se le dará a cada alumno/a un informe breve donde se le explicará lo que debe hacer para superar la materia y cómo se le evaluará (mirar anexo “Criterios de valoración para el alumnado”).

### **L) Actividades complementarias y extraescolares.**

El carácter eminentemente práctico de esta materia hace que se preste a diversas actividades complementarias a lo largo del curso lectivo, tales como conciertos de música vocal o instrumental y otras representaciones de carácter escénico-musical.

No obstante, también se intentará asistir a conciertos didácticos en función de la oferta del entorno; así como una excursión a Málaga para conocer el Museo Interactivo de la Música.



## **A) Introducción**

La presente programación de música está diseñada para el alumnado del IES Santo Reino (Torredonjimeno). El centro educativo en cuestión se encuentra en una localidad de carácter semiurbano bien comunicado (por carretera y por medios colectivos de transporte) con la capital de provincia y otros pueblos cercanos, así como con otras capitales de provincias cercanas; lo que favorece la asistencia del alumnado a conciertos didácticos, seminarios de música, exposiciones y otros eventos de interés musical. Por otro lado, cabe destacar la existencia de un teatro municipal con capacidad para 300 personas y de un salón de actos en el propio instituto con capacidad para 156 personas, que permite tanto la asistencia a posibles espectáculos musicales como la organización de actividades musicales en las que cobre protagonismo nuestro alumnado. Además, la población en cuestión cuenta con un espacio como la Casa de la Cultura, radio y televisión propia, banda de música con escuela y distintas agrupaciones vocales e instrumentales, lo que denota un especial interés por la música y su difusión.

En general, las familias de nuestro centro tienen un nivel socio-económico medio y el grado de implicación y participación de padres y madres en la formación de sus hijos e hijas es buena y colaborativa, existiendo una excelente relación entre el AMPA y el equipo docente. Este aspecto se ve reflejado en el perfil medio de nuestro alumnado, en el que no es habitual encontrar problemas graves de comportamiento

## **B) Objetivos generales**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y en las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos

que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad,

para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

Según el Anexo II de la Orden de 14 de julio de 2016, la enseñanza de Música en Educación Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Utilizar la voz, el cuerpo, los instrumentos y los recursos tecnológicos para expresar ideas, emociones, sentimientos, sensaciones, etc. enriqueciendo sus propias posibilidades de comunicación y respetando formas distintas de expresión.
2. Desarrollar y aplicar las habilidades y técnicas básicas de expresión vocal, instrumental y corporal que posibiliten la interpretación y la creación musical de forma individual o en grupo.
3. Escuchar una amplia variedad de obras de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento cultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.
4. Valorar las obras musicales como ejemplos de creación artística y parte del patrimonio cultural, reconociendo sus funciones y características y aplicando la terminología adecuada para describirlas. Hacer hincapié en el conocimiento de los principales compositores y compositoras andaluzas desde épocas antiguas hasta la actualidad y tomar conciencia de su importancia dentro de la evolución de la música andaluza, española y universal.
5. Utilizar de forma progresivamente autónoma diversas fuentes de información: textos, partituras, musicogramas, medios audiovisuales e informáticos e Internet, para el aprendizaje y disfrute de la música.
6. Valorar el papel de las tecnologías de la información y la comunicación en el acceso a la música, y utilizarlas de forma creativa cuando sean necesarias en las distintas actividades musicales: creación, interpretación y comprensión de la obra musical.
7. Participar, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, en diferentes actividades musicales y contribuir en la medida de lo posible con actuaciones propias, como materialización de la función comunicativa que tiene la música y tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de las demás personas.
8. Descubrir, conocer y valorar la diversidad de músicas que existen en el mundo y fomentar el interés y el respeto por otras culturas que coexisten hoy día en España y en la comunidad andaluza, tomando conciencia del fenómeno de la inmigración y el enriquecimiento cultural que la integración supone.

9. Conocer y apreciar la riqueza del folclore tradicional de nuestro país: principales danzas, cantes, agrupaciones instrumentales; y especialmente de la comunidad andaluza.

10. Conocer el flamenco y ahondar en sus raíces a través de identificar los principales “palos”, baile, cante, instrumentos y tomar conciencia de la proyección y significación del flamenco en el mundo.

11. Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, distinguiendo las características del andaluz como dialecto o variedad lingüística y apreciando su importancia dentro de la literatura andaluza y su relación con el flamenco, la música tradicional, música culta y música urbana de nuestra comunidad autónoma.

12. Elaborar juicios y criterios personales mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad.

13. Valorar la contribución que la música puede hacer al desarrollo emotivo, estético e intelectual de las personas, incorporando a su vida cotidiana el hábito de contacto y disfrute del arte en general.

### **C) Contenidos**

En el Anexo II de la Orden de 14 de julio de 2016 aparecen los contenidos a tratar en el primer ciclo de ESO de la materia de música. Por las características del centro y el entorno del alumnado, los contenidos a tratar en el 1º de ESO de entre los que marca la orden en cuestión son los siguientes:

#### **Bloque 1. Creación e interpretación.**

- 1.1 Uso de una adecuada terminología para describir procesos relacionados con el sonido y sus duraciones.
- 1.2 Importancia del silencio como elemento para la práctica musical.
- 1.3 Pulso, acento y ritmo.
- 1.4 El compás como ordenación del pulso según los acentos a intervalos regulares.
- 1.5 Acentuación binaria, ternaria y cuaternaria.
- 1.6 Conceptos básicos del lenguaje musical para representar la altura: pentagrama, notas, líneas adicionales, clave, etc.
- 1.7 Conceptos básicos del lenguaje musical para representar la duración: figuras, silencios y signos de prolongación.

- 1.8 Interpretación e improvisación de esquemas rítmicos.
- 1.9 Principales compases simples en el flamenco.
- 1.10 Percusión corporal.
- 1.11 Lectura y correcta interpretación en una partitura (notas, ritmos sencillos y matices).
- 1.12 Seguir las indicaciones de una persona que dirija una actividad de interpretación musical.
- 1.13 Intervalos.
- 1.14 Tonos y semitonos.
- 1.15 Escalas mayores y menores.
- 1.16 Frases, semifrases (estructura musical).
- 1.17 Participación, activa, abierta, comprometida y responsable en las interpretaciones vocales, instrumentales, de movimiento y danza, siendo consciente de las normas que rigen estas actividades.
- 1.18 Respeto a las normas y a las aportaciones de los demás compañeros/as y el profesor/a en situaciones de interpretación, composición o improvisación.

## Bloque 2. Escucha.

- 2.1 Timbre característico y discriminación según familias instrumentales y tipo de embocadura.
- 2.2 Familias de instrumentos de viento y percusión.
- 2.3 Tipos de voces.
- 2.4 Audición de agrupaciones vocales.
- 2.5 Adquisición de recursos con la voz, partiendo del conocimiento de nuestro aparato fonador.
- 2.6 Relación entre texto y música. Poesía y música.
- 2.7 El sonido y el silencio como elementos importantes para la audición musical.
- 2.8 Audición de las obras musicales más representativas de diferentes estilos y épocas (toma de contacto con las características esenciales de cada época).
- 2.9 Audición activa de obras musicales de diferentes estilos.
- 2.10 El sinfonismo y la música de cámara.
- 2.11 Identificación y diferenciación entre ritmos binarios y ternarios.
- 2.12 Discriminación auditiva de diferentes texturas musicales: monodía, bordón, homofonía, contrapunto y melodía acompañada.
- 2.13 Funciones armónicas en la audición.

## Bloque 3. Contextos musicales y culturales.

- 3.1 Ideas, emociones y sentimientos expresados por la música a través de las distintas épocas.

- 3.2 Respeto e interés a distintas manifestaciones musicales de diferentes épocas y culturas, entendidas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
- 3.3 Concepto de movimiento artístico.
- 3.4 La mujer en la historia de la música.
- 3.5 La guitarra en el flamenco.
- 3.6 Los grandes maestros de la guitarra flamenca.
- 3.7 Estilos de música urbana.
- 3.8 Obras representativas del panorama musical actual.

**Bloque 4. Música y tecnologías.**

- 4.1 Uso racional y responsable de las nuevas tecnologías sobre descarga de música, consulta de información, claves de acceso, privacidad, etc.
- 4.2 Comparación de los principales formatos de audio: MP3, MIDI, WAV.
- 4.3 Uso de editores de partituras y audio, así como programas mezcladores de música.
- 4.4 Búsqueda de información en internet y utilización de un uso correcto de las redes sociales y plataformas virtuales para consultar oferta musical en Andalucía y en cada provincia (conciertos, espectáculos, actuaciones, exposiciones, ofertas de ocio, novedades discográficas, etc.).

<b>Contenidos del primer trimestre</b>		
<b>Unidad 1</b>	<b>Unidad 2</b>	<b>Unidad 3</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso de una adecuada terminología para describir procesos relacionados con el sonido y sus duraciones (1.1).</li> <li>- Importancia del silencio en la práctica musical (1.2).</li> <li>- Control del pulso (1.3).</li> <li>- Conceptos básicos del lenguaje musical para representar la altura: pentagrama, notas, líneas adicionales, clave, etc. (1.6).</li> <li>- Interpretación de esquemas rítmicos sencillos (negras, dobles corcheas y silencio de negra) con la voz y percusión corporal (1.8 y 1.10).</li> <li>- Lectura de partitura: solfeo con ritmos básicos y notas sol – do’ en clave de sol (1.11).</li> <li>- Participación, activa,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afianzamiento de 1.1 – 1.3.</li> <li>- El compás como ordenación del pulso según los acentos a intervalos regulares (1.4).</li> <li>- Acentuación binaria, ternaria y cuaternaria (1.5).</li> <li>- Conceptos básicos del lenguaje musical para representar la duración: figuras y silencios (1.7).</li> <li>- Afianzamiento de 1.8 y 1.10 y añadir grupo de cuatro semicorcheas.</li> <li>- Lectura de partitura: solfeo con ritmos básicos y notas sol – re’ en clave de sol (1.11).</li> <li>- Seguir las indicaciones de una persona que dirija una actividad de interpretación musical (1.12).</li> <li>- Participación, activa,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afianzamiento de 1.1 y 1.3.</li> <li>- Afianzamiento de 1.5.</li> <li>- Afianzamiento de 1.8 y 1.10.</li> <li>- Lectura y correcta interpretación en una partitura (notas fa – re’ y ritmos sencillos, solfeo y tocando la flauta) (1.11).</li> <li>- Afianzamiento de 1.12, 1.17 y 1.18.</li> <li>- Timbre característico y discriminación según familias instrumentales y tipo de embocadura (2.1).</li> <li>- Familias de instrumentos de viento y percusión (2.2)</li> <li>- Afianzamiento de 2.5: ampliar ámbito melódico a 8ª.</li> <li>- El sonido y el silencio como elementos importantes para</li> </ul>

<p>responsable en las interpretaciones vocales, siendo consciente de las normas que rigen estas actividades (1.17).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Respeto a las normas y a las aportaciones de los demás compañeros/as y el profesor/a en situaciones de interpretación, composición o improvisación (1.18).</li> <li>- Adquisición de recursos con la voz: ejercicios de calentamiento vocal y entonación de melodías. Conocimiento del propio registro (2.5).</li> <li>- Relación entre texto y música. Poesía y música (2.6).</li> <li>- Utilización de aplicaciones y programas informáticos para el aprendizaje musical (4.4).</li> </ul>	<p>responsable en las interpretaciones vocales, siendo consciente de las normas que rigen estas actividades (1.17).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Respeto a las normas y a las aportaciones de los demás compañeros/as y el profesor en situaciones de interpretación, composición o improvisación (1.18).</li> <li>- La escala mayor (1.15).</li> <li>- Adquisición de recursos con la voz: entonación de breves canciones de corto ámbito melódico (6ª) (2.5).</li> <li>- El sonido y el silencio como elementos importantes para la audición musical (2.7).</li> <li>- Audición de las obras musicales más representativas de diferentes estilos y épocas (2.8).</li> <li>- Ideas, emociones y sentimientos expresados por la música a través de las distintas épocas (3.1).</li> <li>- Respeto e interés a distintas manifestaciones musicales de diferentes épocas y culturas, entendidas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal (3.2).</li> </ul>	<p>la audición musical (2.7).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Audición de las obras musicales más representativas de diferentes estilos y épocas (2.8).</li> <li>- Identificación y diferenciación entre ritmos binarios y ternarios (2.11).</li> <li>- Ideas, emociones y sentimientos expresados por la música a través de las distintas épocas (3.1).</li> <li>- Respeto e interés a distintas manifestaciones musicales de diferentes épocas y culturas, entendidas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal (3.2).</li> <li>- Concepto de movimiento artístico (3.3).</li> </ul>
<b>Contenidos del segundo trimestre</b>		
<b>Unidad 4</b>	<b>Unidad 5</b>	<b>Unidad 6</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afianzamiento de 1.2 y 1.3.</li> <li>- Conceptos básicos del lenguaje musical para representar la duración: el puntillo y la ligadura (1.7).</li> <li>- Interpretación e improvisación de esquemas rítmicos con percusión corporal: añadir el silencio de corchea (1.8 y 1.10).</li> <li>- Lectura de partitura: percusión corporal y solfeo con ritmos básicos y notas do – re’ en clave de sol (1.11).</li> <li>- Intervalos (1.12).</li> <li>- Tonos y semitonos (1.13).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afianzamiento de 1.2 y 1.3.</li> <li>- Afianzamiento de 1.8 y 1.10.</li> <li>- Principales compases simples en el flamenco (1.9).</li> <li>- Lectura de partitura: percusión corporal y solfeo con ritmos básicos y notas do – mi’ en clave de sol (1.11).</li> <li>- Afianzamiento de 1.12, 1.17 y 1.18.</li> <li>- Adquisición de recursos con la voz: gradaciones vocales de intensidad (2.5).</li> <li>- Relación entre texto y música. Poesía y música (1.6).</li> <li>- El sonido y el silencio como</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afianzamiento de 1.2 y 1.3.</li> <li>- Afianzamiento de 1.8– 1.10.</li> <li>- Lectura de partitura: percusión corporal y solfeo con ritmos básicos y notas do – fa’ en clave de sol (1.11).</li> <li>- Afianzar 1.12.</li> <li>- Frases, semifrases: estructura musical (1.16).</li> <li>- Afianzar 1.17 y 1.18.</li> <li>- Adquisición de recursos con la voz: introducción del fraseo (2.5).</li> <li>- El sonido y el silencio como elementos importantes para la audición musical (2.7).</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afianzar 1.17 y 1.18.</li> <li>- Tipos de voces (2.3).</li> <li>- Audición de agrupaciones vocales (2.4).</li> <li>- Adquisición de recursos con la voz: mejora de la respiración, entonación y afinación (2.5).</li> <li>- El sonido y el silencio como elementos importantes para la audición musical (2.7).</li> <li>- Audición de las obras musicales más representativas de diferentes estilos y épocas (2.8).</li> <li>- Audición activa de obras musicales de diferentes estilos (2.9).</li> <li>- Ideas, emociones y sentimientos expresados por la música a través de las distintas épocas (3.1).</li> <li>- Respeto e interés a distintas manifestaciones musicales de diferentes épocas y culturas, entendidas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal (3.2).</li> </ul>	<p>elementos importantes para la audición musical (2.7).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Audición de las obras musicales más representativas de diferentes estilos y épocas (2.8).</li> <li>- Audición activa de obras musicales de diferentes estilos (2.9).</li> <li>- Afianzamiento 2.11.</li> <li>- Ideas, emociones y sentimientos expresados por la música a través de las distintas épocas (3.1).</li> <li>- Respeto e interés a distintas manifestaciones musicales de diferentes épocas y culturas, entendidas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal (3.2).</li> <li>- La guitarra en el flamenco (3.5).</li> <li>- Los grandes maestros de la guitarra flamenca (3.6).</li> <li>- Búsqueda de información en internet y utilización de un uso correcto de las redes sociales y plataformas virtuales para consultar oferta musical en Andalucía y en cada provincia (conciertos, espectáculos, actuaciones, exposiciones, ofertas de ocio, novedades discográficas, etc.) (4.4).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Audición de las obras musicales más representativas de diferentes estilos y épocas (2.8).</li> <li>- Audición activa de obras musicales de diferentes estilos (2.9).</li> <li>- El sinfonismo y la música de cámara (2.10).</li> <li>- Ideas, emociones y sentimientos expresados por la música a través de las distintas épocas (3.1).</li> <li>- Respeto e interés a distintas manifestaciones musicales de diferentes épocas y culturas, entendidas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal (3.2).</li> <li>- La mujer en la historia de la música (3.4).</li> <li>- Búsqueda de información en internet y utilización de un uso correcto de las redes sociales y plataformas virtuales para consultar oferta musical en Andalucía y en cada provincia (conciertos, espectáculos, actuaciones, exposiciones, ofertas de ocio, novedades discográficas, etc.) (4.4).</li> </ul>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>Contenidos del tercer trimestre</b>		
<b>Unidad 7</b>	<b>Unidad 8</b>	<b>Unidad 9</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afianzamiento de 1.2 y 1.3.</li> <li>- Interpretación e improvisación de esquemas rítmicos (añadir negra con puntillo - corchea) a través de la percusión corporal y la voz (1.7 y 1.8).</li> <li>- Afianzamiento de 1.10.</li> <li>- Lectura de partitura: percusión corporal y solfeo con ritmos básicos y notas do</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afianzamiento de 1.3 y 1.4 (pulso, acento y ritmo).</li> <li>- Interpretación e improvisación de esquemas rítmicos (añadir negra con puntillo - corchea) a través de la percusión corporal y la voz (1.7 y 1.9).</li> <li>- Afianzamiento de 1.10.</li> <li>- Lectura de partitura: percusión corporal y solfeo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afianzamiento de 1.3 y 1.4 (pulso, acento y ritmo).</li> <li>- Interpretación e improvisación de esquemas rítmicos (añadir negra con puntillo - corchea) a través de la percusión corporal y la voz (1.7 y 1.9).</li> <li>- Afianzamiento de 1.10.</li> <li>- Lectura de partitura: percusión corporal y solfeo</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>- sol' en clave de sol (1.11).</li> <li>- Afianzamiento de 1.12.</li> <li>- Escalas mayores y menores (1.15).</li> <li>- Afianzar 1.17 y 1.18.</li> <li>- Adquisición de recursos con la voz: trabajo de polifonía a dos voces a través desdoblamientos de voces puntuales (2.5).</li> <li>- El sonido y el silencio como elementos importantes para la audición musical (2.7).</li> <li>- Audición de las obras musicales más representativas de diferentes estilos y épocas (2.8).</li> <li>- Audición activa de obras musicales de diferentes estilos (2.9).</li> <li>- Ideas, emociones y sentimientos expresados por la música a través de las distintas épocas (3.1).</li> <li>- Respeto e interés a distintas manifestaciones musicales de diferentes épocas y culturas, entendidas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal (3.2).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>con ritmos básicos y notas do</li> <li>- sol' en clave de sol (1.11).</li> <li>- Afianzamiento de 1.12.</li> <li>- Concepto de escala (1.13).</li> <li>- Afianzar 1.14 y 1.15.</li> <li>- Adquisición de recursos con la voz: trabajo de polifonía a dos voces a través desdoblamientos de voces puntuales (2.5).</li> <li>- El sonido y el silencio como elementos importantes para la audición musical (2.7).</li> <li>- Audición de las obras musicales más representativas de diferentes estilos y épocas (2.8).</li> <li>- Audición activa de obras musicales de diferentes estilos (2.9).</li> <li>- Discriminación auditiva de diferentes texturas musicales: monodia, bordón, homofonía, contrapunto y melodía acompañada (2.12).</li> <li>- Funciones armónicas en la audición (2.13).</li> <li>- Ideas, emociones y sentimientos expresados por la música a través de las distintas épocas (3.1).</li> <li>- Respeto e interés a distintas manifestaciones musicales de diferentes épocas y culturas, entendidas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal (3.2).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>con ritmos básicos y notas do</li> <li>- sol' en clave de sol (1.11).</li> <li>- Afianzamiento de 1.12.</li> <li>- Concepto de escala (1.13).</li> <li>- Afianzar 1.14 y 1.15.</li> <li>- Adquisición de recursos con la voz: trabajo de polifonía a dos voces a través desdoblamientos de voces puntuales (2.5).</li> <li>- El sonido y el silencio como elementos importantes para la audición musical (2.7).</li> <li>- Audición de las obras musicales más representativas de diferentes estilos y épocas (2.8).</li> <li>- Audición activa de obras musicales de diferentes estilos (2.9).</li> <li>- Ideas, emociones y sentimientos expresados por la música a través de las distintas épocas (3.1).</li> <li>- Respeto e interés a distintas manifestaciones musicales de diferentes épocas y culturas, entendidas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal (3.2).</li> <li>- Estilos de música urbana (3.7).</li> <li>- Obras representativas del panorama musical actual (3.8).</li> <li>- Uso racional y responsable de las nuevas tecnologías sobre descarga de música, consulta de información, claves de acceso, privacidad, etc. (4.1).</li> <li>- Comparación de los principales formatos de audio: MP3, MIDI, WAV (4.2).</li> <li>- Uso de editores de partituras y audio, así como programas mezcladores de música (4.3).</li> <li>- Búsqueda de información en internet... (4.4).</li> </ul>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## **D) Criterios de evaluación.**

En el Anexo II de la Orden de 14 de julio de 2016 aparecen, tras cada bloque de contenidos, los criterios de evaluación con que se relacionan. Dicha orden establece criterios comunes para todos los cursos del primer ciclo de ESO; no obstante, según las características del centro y el entorno del alumnado, los criterios de evaluación que se usarán en 1º de ESO (junto con las competencias clave que evalúan) serán:

### **Bloque 1. Interpretación y creación.**

1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales. CEC, CCL, CMCT.

2. Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama, clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras, signos que afectan a la intensidad y matices, indicaciones rítmicas y de tempo, etc.). CCL, CMCT, CEC.

3. Improvisar e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes. CSC, CCL, CMCT, CEC.

4. Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura. CAA, CCL, CD, SIEP.

5. Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común. SIEP, CSC, CEC.

6. Demostrar interés por las actividades de composición e improvisación y mostrar respeto por las creaciones de sus compañeros y compañeras. SIEP, CMCT, CAA, CSC.

7. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común. SIEP, CEC.

8. Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros.

CD, CAA, CEC.

### **Bloque 2. Escucha.**

1. Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones. CCL, CEC.

2. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición. CCL, CD, CAA, CEC.

3. Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones. CCL, CSC, CEC.

4. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones. CCL, CAA, CSC, CEC.

### Bloque 3. Contextos musicales y culturales.

1. Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas. CCL, CAA, CSC, SIEP.

2. Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa. CCL, CAA, CSC, CEC.

3. Distinguir los grandes periodos de la historia de la música. CSC, CEC.

5. Apreciar la importancia del patrimonio cultural español y comprender el valor de conservarlo y transmitirlo. CCL, CAA, CSC, CEC.

6. Valorar la asimilación y empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o “hablar de música”. CCL, CSC, SIEP, CEC.

7. Mostrar interés y actitud crítica por la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de los mismos. CD, CAA, CSC, SIEP, CEC.

### Bloque 4. Música y tecnologías.

1. Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales. CD, CAA, SIEP.

2. Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical. CD, CAA, SIEP, CEC.

<b>Ponderación de los criterios de evaluación por trimestres y final</b>				
<b>Criterio:</b>	<b>1º</b>	<b>2º</b>	<b>3º</b>	<b>Final</b>
<b>1. Creación e interpretación.</b>	<b>55</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>51,67</b>
2. Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).	25	20	20	21,6
3. Improvisar e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes.	5			1,6
4. Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura.			5	1,6
5. Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical.		5		1,7
6. Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.	15	10	10	11,7
7. Demostrar interés por las actividades de composición e improvisación y mostrar respeto por las creaciones de sus compañeros.	5	5	5	5,0
8. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común.	5	10	10	8,3
<b>2. Escucha.</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>25</b>	<b>21,7</b>
1. Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones.	10	5		5,0
2. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición.		5		1,7
3. Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones.	5	5	5	5,0
4. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias.	5	5	10	6,7
5. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada.	5	5	10	6,7
<b>3. Contextos musicales y culturales.</b>	<b>15</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>18,3</b>
1. Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas.	5	5	5	5,0
2. Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas, y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa.	10	15	10	11,7
6. Valorar la asimilación y empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o «hablar de música».			5	1,7
<b>4. Música y Tecnología.</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>2,5</b>	<b>4,2</b>

1. Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales	3	2,5	2,5	2,7
2. Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical.	2	2,5	2,5	2,3

Criterios de evaluación para la convocatoria de septiembre:

Bloque 1	%	Bloque 2	%	Bloque 3	%	Bloque 4	%
1.2	7	2.1	5	3.1	7	4.1	5
1.3	30	2.2	2	3.2	8	4.2	5
1.4	8	2.4	10	3.6	5		
1.5	5	2.5	3				

### E) Competencias clave.

La materia de música facilita un aprendizaje globalizado estableciendo relación con otras materias del currículo, como Geografía e Historia (relacionando la música con la cultura y la historia, conociendo los estilos musicales, épocas y países de origen); Educación Física (a través de un conocimiento del cuerpo, desarrollo de actividades físicas, rítmicas y expresivas, el movimiento y la danza, etc.); Lengua Castellana y Literatura (como lenguaje y medio de expresión, desarrollando y mejorando estructuras del lenguaje verbal para poder expresar ideas relacionadas con la música, lectura de textos, uso de vocabulario específico de la materia, etc.); Matemáticas (con una correcta relación entre compases y fracciones, escalas, magnitudes matemáticas, operaciones aritméticas, etc.); Educación Plástica, Visual y Audiovisual (entendiendo la diversidad de manifestaciones artísticas y culturales, el estudio de la música a través del arte plástico, periodos artísticos a lo largo de la Historia del Arte, etc.), entre otras. Por tanto, la contribución de la materia de música al desarrollo de las distintas competencias clave la podemos encontrar de la siguiente forma:

- Competencia comunicación lingüística (CCL): con la concepción de la música como lenguaje universal, siendo un medio de comunicación con códigos propios, estructuras y normas particulares, ampliando la capacidad de búsqueda, recogida, selección, procesamiento y presentación de información sobre la música en fuentes orales y escritas.
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT): la música tiene un importante componente matemático, siendo el sonido un fenómeno físico-acústico. En la música se establecen relaciones proporcionales entre figuras rítmicas, compases, escalas, intervalos o acordes

que implicarán la realización de operaciones aritméticas desde una perspectiva fundamentalmente práctica.

- Competencia digital (CD): la diversidad de formatos en que la música es transmitida requiere un desarrollo especial de destrezas encaminadas al manejo de la información específica relacionada con ésta.
- Competencia para aprender a aprender (CAA): propiciando un trabajo y aprendizaje autónomo, fomentando la disciplina, la autorregulación y la perseverancia.
- Competencia social y cívica (CSC): a través del establecimiento de unas relaciones sociales que implican la adecuación a unos códigos de conducta relativos al contexto musical en el que se desarrollan las actividades, expresando de forma adecuada juicios personales y valorando los de otras personas.
- Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP): la música como forma de expresión creativa que fomenta la imaginación, la innovación y la capacidad de reacción e improvisación ante lo imprevisto, por ejemplo a través de la gestión de la búsqueda y preparación de un escenario, información y difusión del evento.
- Competencia de conciencia y expresiones culturales (CEC): relacionando la música con el resto de expresiones artísticas (plástica, literatura, cine, danza y baile, etc.), fomentando la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales.

#### **F) Temas transversales.**

El currículo de esta materia promueve el desarrollo de actitudes y valores positivos y se adapta a las características y necesidades particulares del alumnado. De esta forma, esta materia sirve de base para trabajar aspectos educativos de carácter transversal tan importantes como:

- La “Educación para la Salud”, se desarrolla a través de las posibilidades de la expresión corporal, de la danza, el baile, del dominio de la voz, del dominio del propio cuerpo y el equilibrio físico y mental.
- La “Educación para el consumo”, se desarrolla favoreciendo una actitud crítica en los gustos musicales del alumnado, evitando dejarse llevar por modas o por la influencia de la publicidad.
- La “Educación para la igualdad de género” se desarrolla contribuyendo a conocer y valorar las aportaciones de las mujeres a la música, evitando todo tipo de desigualdades y expresiones sexistas.
- El “Respeto a las diversas culturas y minorías étnicas”, se desarrolla dando a conocer músicas y folclores de culturas diferentes y de minorías étnicas,

fomentando el interés y el respeto por manifestaciones culturales diversas y su música como fuente de expresión, evitando cualquier conducta xenófoba.

- La “Educación moral y cívica” y “Educación para la Paz”, se desarrolla incentivando el trabajo en equipo, promoviendo así la cooperación, la integración en el equipo y respeto por el trabajo de las demás personas, incidiendo en una concienciación de la importancia de la paz, la tolerancia y el compromiso social.

### **G) Criterios de promoción.**

Según el artículo 15 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el alumnado promocionará de curso cuando haya superado todas las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirá curso cuando tenga evaluación negativa en tres o más materias, o en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea.

De forma excepcional, el equipo docente podrá autorizar la promoción de un alumno o alumna con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

a) que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas,

b) que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno o alumna seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica,

c) que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador referentes a la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento o a un ciclo de Formación Profesional Básica.

El equipo docente podrá también autorizar de forma excepcional la promoción de un alumno o alumna con evaluación negativa en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea, cuando considere que el alumno o alumna puede seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica, y siempre que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el apartado c.

A estos efectos, sólo se computarán las materias que como mínimo el alumno o alumna debe cursar en cada uno de los bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica. Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de la Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas.

## **H) Metodología.**

En el proceso de enseñanza y aprendizaje es imprescindible conocer las capacidades, habilidades y conocimientos musicales previos del alumnado, así como su grado de madurez, para partiendo de ellas contribuir a su máximo desarrollo. La música está muy presente en la vida cotidiana de la adolescencia, por lo que desde la materia de Música se puede conectar de forma espontánea y directa con sus intereses, conocimientos y experiencias sobre la misma, y así de esta manera poder proporcionarles una visión más amplia del hecho musical y favorecer el desarrollo de la creatividad y el pensamiento crítico. La materia de Música en la Educación Secundaria Obligatoria engloba dos ámbitos educativos: la música como un fin en sí misma (desarrollar la capacidad de entenderla, expresarse y disfrutar con ella) y la música como contenido instrumental (educar y formar a partir de ella). Así, la música es un lenguaje y debe aprenderse como tal. Se favorecerá el aprendizaje progresivo y significativo por parte del alumnado. También será comprensivo, asimilativo y aplicativo, y estará estrechamente relacionado con el desarrollo de las competencias clave que deben conseguirse a lo largo de la etapa. La asimilación y aprendizaje significativo de la materia de música se apoyará en un aprendizaje activo y práctico de los contenidos, partiendo de lo más básico y natural para el alumnado, como cantar, bailar, tocar o escuchar para llegar de forma progresiva y natural a otros contenidos mediante procesos de inducción y deducción. El conocimiento y práctica del lenguaje musical es muy importante para cualquier aprendizaje musical. La interiorización del pulso, la lectura y la discriminación rítmica y melódica serán la base de la mayor parte de las actividades. La planificación de actividades flexibles que impliquen diferentes tipos de agrupamientos del alumnado (gran grupo, pequeños grupos, parejas, etc.) permite la interacción con distintos alumnos y alumnas y desempeñar funciones diferentes. Así, el alumnado por ejemplo, podrá convertirse en director y mediador de la actividad, lo que contribuirá al desarrollo de múltiples habilidades, entre otras de autonomía personal. Las actividades en pequeños grupos implican un trabajo guiado por parte del profesorado más que una mera transmisión de conocimientos, y al mismo tiempo facilitan la observación y la evaluación del alumnado. La elección de un repertorio musical adecuado para las actividades a desarrollar es fundamental y tendrá en cuenta no sólo la edad o madurez del alumnado, sino también su calidad musical y nivel de dificultad técnica. Así tanto las partituras como los musicogramas, mapas conceptuales, textos, etc. utilizados, como soportes de las distintas actividades, deberán ser lo más variados posibles. La realización de interpretaciones y audiciones



por el alumnado en clase o en otros espacios apropiados, ya sean dentro o fuera del centro, y el proceso de planificación y organización que esto implica, tiene una especial relevancia en el desarrollo de habilidades y destrezas personales y sociales del alumnado, que contribuyen al desarrollo de las competencias clave. Así podemos citar por ejemplo la capacidad de asumir riesgos y gestionar la ansiedad, capacidad de trabajar en grupo con un objetivo, capacidad creativa, etc.

### **I) Atención a la diversidad.**

La Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía, establece en su artículo 2.5 que las medidas curriculares y organizativas para atender a la diversidad deberán contemplar la inclusión escolar y social, y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar los objetivos de la educación básica y la titulación correspondiente.

Por ley, en ninguna hora lectiva de música saldrá alumno/a alguno/a del grupo clase, favoreciendo así la total inclusión del alumnado. Partiendo del concepto de diversidad y apoyándonos en la Teoría de las Inteligencias Múltiples (1983) de Howard Gardner, el hecho de que en ocasiones en un grupo haya personas con destrezas distintas unas de otras no sólo es natural (y reflejo de la sociedad) sino que es enriquecedor para todos y todas. No existen dos seres humanos iguales y es ahí donde reside el valor de la diversidad, que no debe ser entendida como un problema sino como una oportunidad para aprender a ver qué es aquello en que puedo ayudar a otros y en qué me pueden ayudar a mí; ya que (y volviendo a la teoría de Gardner) todos poseemos habilidades en las que destacamos y otras en las que no destacamos o podemos mejorarlas. Para esto es importante intentar realizar en clase actividades que no siempre estén centradas en las mismas habilidades; así todo el alumnado tendrá la oportunidad de aprender de los demás y enseñar a los demás (que además es una de las mejores maneras de aprender). Partiendo de esta idea, en la atención a la diversidad podría incluirse a todo el alumnado, ya que cada cual –según en qué momento- necesita esta atención. No obstante, los programas de adaptación curricular garantizarán la atención de la llamada diversidad, que en su concepción y elaboración podrán ser de tres tipos:

a) Adaptaciones curriculares no significativas, cuando el desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado es poco importante. Afectará a los elementos del currículo que se consideren necesarios, metodología y contenidos, pero sin modificar los objetivos de la etapa educativa ni los criterios de evaluación.

b) Adaptaciones curriculares significativas, cuando el desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado haga necesaria la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación.

c) Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Además de lo reflejado anteriormente, se realizará un plan específico para el alumnado que esté en 2º de ESO por no haber promocionado de curso. Para ello, se entregará un documento a los padres y al tutor donde se reflejará si se han detectado dificultades tras la evaluación inicial, así como las medidas educativas a tomar en caso de existir tales dificultades.

#### **J) Organización de recursos, espacios y tiempos.**

En el IES Santo Reino la materia de música se imparte en un aula doble específica (A18 y A19):

- En la A18 se encuentran las mesas del alumnado organizadas en grupos de cuatro para trabajar en equipo aspectos del lenguaje y la cultura musical. En este mismo espacio se cuenta con un proyector conectado a un ordenador portátil, un equipo de música con dos altavoces, un piano eléctrico y dos pizarras de tiza (una de ellas pautada). Esta aula tiene acceso a un almacén donde se guardan instrumentos musicales y libros del departamento.
- El aula A19 es un espacio abierto para realizar actividades relaciones con la práctica vocal e instrumental, así como otras relacionadas con la audición activa y la expresión corporal. Cuenta con un piano eléctrico, dos filas de bancas en dos niveles de altura, esterillas, dos altavoces, una pizarra y varios muebles que almacenan instrumentos de pequeña percusión, libros y CD's.

En el anexo IV de la Orden de 14 de julio de 2016 se establece el horario lectivo semanal de la Educación Secundaria Obligatoria para la comunidad autónoma de Andalucía, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1105/2014. Según el mismo la materia de Música consta como una asignatura específica obligatoria en 2º de ESO y cuenta con dos sesiones semanales.

#### **K) Procedimientos e instrumentos de evaluación.**

El artículo 14.1 de Decreto 111/2016, de 14 de junio, dispone que la evaluación debe ser continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias. Contempla además que la evaluación debe convertirse en un proceso educativo que considera al alumnado como centro y protagonista de su propia evolución. Con este fin el proceso de la evaluación debe realizarse mediante procedimientos, técnicas e instrumentos que promuevan la autogestión del esfuerzo personal y el autocontrol del alumnado sobre el propio proceso de aprendizaje. Los procedimientos e instrumentos que se utilizarán para la evaluación de la materia de música son:

- Observación directa: esta será la principal vía por la que se puede obtener información del alumnado referente a sus necesidades cognitivas y emocionales. A través de esta herramienta se evalúan tanto aptitudes como actitudes y ayudará a modificar estrategias metodológicas en función de dichas necesidades.
- Revisión del cuaderno de actividades: ayudan a detectar problemas de comprensión, de constancia en el trabajo, de actitud; así como también los puntos fuertes del alumnado.
- Valoración de actividades de clase realizadas en equipo: muy útiles para conocer el grado de compromiso del alumnado con la materia, así como el grado de integración con sus compañeros y cooperación.
- Pruebas escritas o de práctica musical: ayudan a detectar problemas de comprensión, de constancia en el trabajo, de actitud; así como el grado de consecución de objetivos y competencias clave.
- Realización de trabajos de investigación: nos informan sobre la forma que el alumnado tiene de tratar la información y cómo la organiza; así como el grado de interés que este muestra por diferentes aspectos de la cultura musical.

La calificación final de la materia de Música será el resultado de hacer la media aritmética de los tres trimestres, siendo necesario alcanzar el 5 en cada uno de ellos para obtener el aprobado. La calificación de cada trimestre se obtiene de calcular las siguientes medias ponderadas:

En caso de suspender el primer o segundo trimestre el alumnado tendrá la oportunidad de recuperarlo a través de un seguimiento personalizado, realizado durante las primeras semanas tras la evaluación, consistente en la realización de actividades y/o pruebas orientadas a la mejora de aquel o aquellos aspectos en los que debe mejorar el/la alumno/a en cuestión. En el caso del tercer trimestre no existe la posibilidad anteriormente descrita y necesariamente habría que alcanzar el 5 sin la oportunidad de un segundo seguimiento o recuperación (por el carácter globalizador de la tercera evaluación es fundamental que esté superada para aprobar la materia en junio).

En cada trimestre se le dará a cada alumno/a un informe breve donde se le explicará lo que debe hacer para superar la materia y cómo se le evaluará (mirar anexo “Criterios de valoración para el alumnado”).

### **L) Actividades complementarias y extraescolares.**

El carácter eminentemente práctico de esta materia hace que se preste a diversas actividades complementarias a lo largo del curso lectivo, tales como conciertos de música vocal o instrumental y otras representaciones de carácter escénico-musical.

No obstante, también se intentará asistir a conciertos didácticos en función de la oferta del entorno; como los organizados por la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla.

## **A) Introducción**

La presente programación de música está diseñada para el alumnado del IES Santo Reino (Torredonjimeno). El centro educativo en cuestión se encuentra en una localidad de carácter semiurbano bien comunicado (por carretera y por medios colectivos de transporte) con la capital de provincia y otros pueblos cercanos, así como con otras capitales de provincias cercanas; lo que favorece la asistencia del alumnado a conciertos didácticos, seminarios de música, exposiciones y otros eventos de interés musical. Por otro lado, cabe destacar la existencia de un teatro municipal con capacidad para 300 personas y de un salón de actos en el propio instituto con capacidad para 156 personas, que permite tanto la asistencia a posibles espectáculos musicales como la organización de actividades musicales en las que cobre protagonismo nuestro alumnado. Además, la población en cuestión cuenta con un espacio como la Casa de la Cultura, radio y televisión propia, banda de música con escuela y distintas agrupaciones vocales e instrumentales, lo que denota un especial interés por la música y su difusión.

En general, las familias de nuestro centro tienen un nivel socio-económico medio y el grado de implicación y participación de padres y madres en la formación de sus hijos e hijas es buena y colaborativa, existiendo una excelente relación entre el AMPA y el equipo docente. Este aspecto se ve reflejado en el perfil medio de nuestro alumnado, en el que no es habitual encontrar problemas graves de comportamiento

## **B) Objetivos generales**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y en las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos

que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad,

para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

Según el Anexo II de la Orden de 14 de julio de 2016, la enseñanza de Música en Educación Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Utilizar la voz, el cuerpo, los instrumentos y los recursos tecnológicos para expresar ideas, emociones, sentimientos, sensaciones, etc. enriqueciendo sus propias posibilidades de comunicación y respetando formas distintas de expresión.
2. Desarrollar y aplicar las habilidades y técnicas básicas de expresión vocal, instrumental y corporal que posibiliten la interpretación y la creación musical de forma individual o en grupo.
3. Escuchar una amplia variedad de obras de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento cultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.
4. Valorar las obras musicales como ejemplos de creación artística y parte del patrimonio cultural, reconociendo sus funciones y características y aplicando la terminología adecuada para describirlas. Hacer hincapié en el conocimiento de los principales compositores y compositoras andaluzas desde épocas antiguas hasta la actualidad y tomar conciencia de su importancia dentro de la evolución de la música andaluza, española y universal.
5. Utilizar de forma progresivamente autónoma diversas fuentes de información: textos, partituras, musicogramas, medios audiovisuales e informáticos e Internet, para el aprendizaje y disfrute de la música.
6. Valorar el papel de las tecnologías de la información y la comunicación en el acceso a la música, y utilizarlas de forma creativa cuando sean necesarias en las distintas actividades musicales: creación, interpretación y comprensión de la obra musical.
7. Participar, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, en diferentes actividades musicales y contribuir en la medida de lo posible con actuaciones propias, como materialización de la función comunicativa que tiene la música y tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de las demás personas.
8. Descubrir, conocer y valorar la diversidad de músicas que existen en el mundo y fomentar el interés y el respeto por otras culturas que coexisten hoy día en España y en la comunidad andaluza, tomando conciencia del fenómeno de la inmigración y el enriquecimiento cultural que la integración supone.

9. Conocer y apreciar la riqueza del folclore tradicional de nuestro país: principales danzas, cantes, agrupaciones instrumentales; y especialmente de la comunidad andaluza.

10. Conocer el flamenco y ahondar en sus raíces a través de identificar los principales “palos”, baile, cante, instrumentos y tomar conciencia de la proyección y significación del flamenco en el mundo.

11. Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, distinguiendo las características del andaluz como dialecto o variedad lingüística y apreciando su importancia dentro de la literatura andaluza y su relación con el flamenco, la música tradicional, música culta y música urbana de nuestra comunidad autónoma.

12. Elaborar juicios y criterios personales mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad.

13. Valorar la contribución que la música puede hacer al desarrollo emotivo, estético e intelectual de las personas, incorporando a su vida cotidiana el hábito de contacto y disfrute del arte en general.

### **C) Contenidos**

En el Anexo II de la Orden de 14 de julio de 2016 aparecen los contenidos a tratar en 4º de ESO en la materia de música. Dichos contenidos son los siguientes:

#### **Bloque 1. Interpretación y creación.**

1.1 Estrategias para afrontar el ensayo de una actividad individual o en grupo.

1.2 Participación activa en montajes musicales, demostrando interés y respeto por el trabajo realizado por el resto de alumnos y alumnas.

1.3 El disco. Procesos de grabación, edición y difusión.

1.4 Grabación de maquetas musicales, vídeos musicales y actividades en clase.

1.5 Principales cantantes del panorama musical español y andaluz.

1.6 Interpretación de canciones del repertorio musical actual.

1.7 La composición musical como creación artística.

1.8 La música en el cine, la publicidad y los videojuegos.

1.9 La radio y la televisión: estudios de grabación y difusión, medios técnicos y profesionales.

1.10 Planificación, organización y puesta en marcha de una radio en el centro educativo.



1.11 Principales cadenas de radio y televisión en España y Andalucía, con una programación específica sobre música.

1.12 Evolución del sonido grabado. Sonido analógico y digital.

## **Bloque 2. Escucha.**

2.1 Audición activa de obras musicales haciendo hincapié en elementos tales como ritmo, melodía, armonía, textura, timbre, forma, dinámica, etc.

2.2 Contextualización de las obras escuchadas relacionándolas con una época histórica, estilo, país, etc.

2.3 Criterios estéticos de una obra en su contexto histórico, aplicados a la audición.

2.4 Usos y funciones de la música en la vida cotidiana: música artística y funcional.

2.5 Los grandes y las grandes intérpretes de la historia.

2.6 Conciertos y espectáculos musicales.

2.7 Las salas de concierto y los teatros más importantes de España y nuestra comunidad autónoma.

2.8 Conciertos grabados en los escenarios más importantes.

2.9 Músicas de Europa.

2.10 Músicas de otros continentes.

2.11 Muestra de respeto en la audición hacia otras culturas.

2.12 Andalucía e inmigración. Mestizaje de culturas.

2.13 Folclore musical andaluz. Audición de obras y espectáculos cuyo hilo temático sea Andalucía y sus costumbres populares.

## **Bloque 3. Contextos musicales y culturales.**

3.1 Música culta, música popular y tradicional o folclórica.

3.2 Origen, evolución y desarrollo de los palos más importantes del flamenco.

3.3 Cantes matrices y derivados.

3.4 Principales estilos por zonas geográficas.

3.5 Características del cante, baile y toque.

3.6 Principales etapas en la historia de la música y su evolución con respecto a otras manifestaciones artísticas.

3.7 La Edad Media en España. Cantigas de Alfonso X. La música en Al-Ándalus y el romancero castellano en Andalucía.

3.8 Características del Renacimiento musical. Música religiosa y profana.

3.9 El Renacimiento en España. El villancico. Los grandes maestros de capilla andaluces.

3.10 Características del Barroco.

3.11 Principales compositores, compositoras e intérpretes del Barroco español.

3.12 Características del Romanticismo musical.

3.13 Los nacionalismos.

3.14 El nacionalismo musical en España y Andalucía.

3.15 El Siglo XX musical. Características. España y Andalucía.

3.16 Tendencias actuales de la música culta.

3.17 Historia del rock y el pop.

3.18 El jazz y el blues.

3.19 Músicas urbanas. Diferentes estilos.

3.20 El rock y el blues Andaluz. El mestizaje de la música folclórica andaluza.

#### **Bloque 4. Música y Tecnología.**

4.1 Utilización de diferentes formatos de audio y vídeo: MP3, WAV, MID, KAR, MPEG, AVI, etc.

4.2 Utilización de algún conversor de audio o vídeo.

4.3 Aplicación de sonido y música a vídeos y pequeños documentales realizados por el alumnado.

4.4 Búsqueda de información en Internet. Principales buscadores en la red.

4.5 Utilización de editores de vídeo.

4.6 La función de la música en diferentes medios audiovisuales: radio, televisión, cine, publicidad, videojuegos.

TRIMESTRE	BLOQUE 1	BLOQUE 2	BLOQUE 3	BLOQUE 4
1	1.1 y 1.2	2.1 – 2.3	3.1 – 3.5	4.1, 4.2, 4.4, 4.6
2	1.3 – 1.7	2.4 – 2.8	3.6 – 3.11	4.1 - 4.4
3	1.8 – 1.12	2.9 – 2.13	3.12 – 3.20	4.1 – 4.5

#### D) Criterios de evaluación.

En el Anexo II de la Orden de 14 de julio de 2016 aparecen, tras cada bloque de contenidos, los siguientes criterios de evaluación con que se relacionan:

Bloque 1. Creación e interpretación.

1. Ensayar e interpretar, en pequeño grupo, una pieza vocal o instrumental o una coreografía aprendidas de memoria a través de la audición u observación de grabaciones de audio y vídeo o mediante la lectura de partituras y otros recursos gráficos. CD, CAA, SIEP, CEC.
2. Participar activamente en algunas de las tareas necesarias para la celebración de actividades musicales en el centro: planificación, ensayo, interpretación, difusión, etc. CSC, CAA, SIEP, CEC.
3. Componer una pieza musical utilizando diferentes técnicas y recursos. CCL, CMCT, CD, CAA, SIEP, CEC.
4. Analizar los procesos básicos de creación, edición y difusión musical considerando la intervención de distintos profesionales. CMCT, CD, CAA, SIEP, CEC.

Bloque 2. Escucha.

1. Analizar y describir las principales características de diferentes piezas musicales apoyándose en la audición y en el uso de documentos como partituras, textos o musicogramas. CCL, DC, CCA, CEC.
2. Exponer de forma crítica la opinión personal respecto a distintas músicas y eventos musicales, argumentándola en relación con la información obtenida en distintas fuentes: libros, publicidad, programas de conciertos, críticas, etc. CCL, CSC, SIEP, CEC.
3. Utilizar la terminología adecuada en el análisis de obras y situaciones musicales. CCL, CSC, CAA, SIEP.
4. Reconocer auditivamente, clasificar, situar en el tiempo y en el espacio y determinar la época o cultura y estilo de las distintas obras musicales escuchadas previamente en el aula, mostrando apertura y respeto por las nuevas propuestas musicales e interesándose por ampliar sus preferencias. CSC, SIEP, CEC.

5. Distinguir las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad, atendiendo a diversas variables: intención de uso, estructura formal, medio de difusión utilizado. CCL, CSC, CEC.

6. Explicar algunas de las funciones que cumple la música en la vida de las personas y en la sociedad. CCL, CSC, CEC.

### Bloque 3. Contextos musicales y culturales.

1. Apreciar la importancia patrimonial de la música española y comprender el valor de conservarla y transmitirla. CAA, CSC, CEC.

2. Conocer la existencia de otras manifestaciones musicales y considerarlas como fuente de enriquecimiento cultural. CCL, CSC, CEC.

3. Relacionar la música con otras manifestaciones artísticas. CCL, CSC, CEC.

4. Conocer los principales grupos y tendencias de la música popular actual. CSC, CAA, CEC.

### Bloque 4. Música y tecnologías.

1. Valorar el papel de las tecnologías en la formación musical. CD, CEC.

2. Aplicar las diferentes técnicas de grabación, analógica y digital, para registrar las creaciones propias, las interpretaciones realizadas en el contexto del aula y otros mensajes musicales. CMCT, CD, CAA.

3. Sonorizar una secuencia de imágenes fijas o en movimiento utilizando diferentes recursos informáticos. CD, CAA, SIEP.

4. Caracterizar la función de la música en los distintos medios de comunicación: radio, televisión, cine y sus aplicaciones en la publicidad, videojuegos y otras aplicaciones tecnológicas. CD, CSC, CEC.

5. Conocer las posibilidades de las tecnologías aplicadas a la música, utilizándolas con autonomía. CMCT, CD.

<b>Ponderación de los criterios de evaluación por trimestres y final</b>				
<b>Criterio:</b>	<b>1º</b>	<b>2º</b>	<b>3º</b>	<b>Final</b>
<b>Bloque 1: Creación e interpretación.</b>	(45)	(40)	(50)	<b>(45,9)</b>
1. Ensayar e interpretar, en pequeño grupo, una pieza vocal o instrumental o una coreografía aprendidas de memoria a través de la audición u observación de grabaciones de audio y vídeo o mediante la lectura de	25	25	25	<b>25,0</b>

partituras y otros recursos gráficos.				
2. Participar activamente en algunas de las tareas necesarias para la celebración de actividades musicales en el centro: planificación, ensayo, interpretación, difusión, etc.	10	5	25	<b>13,3</b>
3. Componer una pieza musical utilizando diferentes técnicas y recursos.	10			<b>3,3</b>
4. Analizar los procesos básicos de creación, edición y difusión musical considerando la intervención de distintos profesionales.		10		<b>3,3</b>
<b>2. Escucha.</b>	(24)	(6)	(5)	<b>(8.4)</b>
1. Analizar y describir las principales características de diferentes piezas musicales apoyándose en la audición y en el uso de documentos como partituras, textos o musicogramas.	8			<b>2,7</b>
2. Exponer de forma crítica la opinión personal respecto a distintas músicas y eventos musicales, argumentándola en relación con la información obtenida en distintas fuentes: libros, publicidad, programas de conciertos, críticas, etc.		6	5	<b>3,7</b>
3. Utilizar la terminología adecuada en el análisis de obras y situaciones musicales.	6			<b>2,0</b>
4. Reconocer auditivamente, clasificar, situar en el tiempo y en el espacio y determinar la época o cultura y estilo de las distintas obras musicales escuchadas previamente en el aula, mostrando apertura y respeto por las nuevas propuestas musicales e interesándose por ampliar sus preferencias.		10	10	<b>6,7</b>
5. Distinguir las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad, atendiendo a diversas variables: intención de uso, estructura formal, medio de difusión utilizado.	4	4		<b>2,7</b>
6. Explicar algunas de las funciones que cumple la música en la vida de las personas y en la sociedad.	6			<b>2,0</b>
<b>3. Contextos musicales y culturales.</b>	(16)	(20)	(20)	<b>(18.6)</b>
1. Apreciar la importancia patrimonial de la música española y comprender el valor de conservarla y transmitirla.		10		<b>3,3</b>
2. Conocer la existencia de otras manifestaciones musicales y considerarlas como fuente de enriquecimiento cultural.	6		10	<b>5,3</b>
3. Relacionar la música con otras manifestaciones artísticas.	10	10		<b>6,7</b>
4. Conocer los principales grupos y tendencias de la música popular actual.			10	<b>3,3</b>
<b>4. Música y tecnología.</b>	(15)	(20)	(15)	<b>(16.7)</b>

1. Valorar el papel de las tecnologías en la formación musical.	5			<b>1,7</b>
2. Aplicar las diferentes técnicas de grabación, analógica y digital, para registrar las creaciones propias, las interpretaciones realizadas en el contexto del aula y otros mensajes musicales.	5		10	<b>5,0</b>
3. Sonorizar una secuencia de imágenes fijas o en movimiento utilizando diferentes recursos informáticos.		5		<b>1,7</b>
4. Caracterizar la función de la música en los distintos medios de comunicación: radio, televisión, cine y sus aplicaciones en la publicidad, videojuegos y otras aplicaciones tecnológicas.		10		<b>3,3</b>
5. Conocer las posibilidades de las tecnologías aplicadas a la música, utilizándolas con autonomía.	5	5	5	<b>5,0</b>

Criterios de evaluación para la convocatoria de septiembre:

<b>Bloque 1</b>	<b>%</b>	<b>Bloque 2</b>	<b>%</b>	<b>Bloque 3</b>	<b>%</b>	<b>Bloque 4</b>	<b>%</b>
1.1	25	2.1	4	3.1	5	4.2	3
1.3	15	2.3	4	3.2	5	4.3	4.5
1.4	5	2.4	8	3.3	5	4.4	4.5
		2.6	4	3.4	5	4.5	3

### **E) Competencias clave.**

La materia de música facilita un aprendizaje globalizado estableciendo relación con otras materias del currículo, como Geografía e Historia (relacionando la música con la cultura y la historia, conociendo los estilos musicales, épocas y países de origen); Educación Física (a través de un conocimiento del cuerpo, desarrollo de actividades físicas, rítmicas y expresivas, el movimiento y la danza, etc.); Lengua Castellana y Literatura (como lenguaje y medio de expresión, desarrollando y mejorando estructuras del lenguaje verbal para poder expresar ideas relacionadas con la música, lectura de textos, uso de vocabulario específico de la materia, etc.); Matemáticas (con una correcta relación entre compases y fracciones, escalas, magnitudes matemáticas, operaciones aritméticas, etc.); Educación Plástica, Visual y Audiovisual (entendiendo la diversidad de manifestaciones artísticas y culturales, el estudio de la música a través del arte plástico, periodos artísticos a lo largo de la Historia del Arte, etc.), entre otras. Por tanto, la contribución de la materia de música al desarrollo de las distintas competencias clave la podemos encontrar de la siguiente forma:

- Competencia comunicación lingüística (CCL): con la concepción de la música como lenguaje universal, siendo un medio de comunicación con códigos

propios, estructuras y normas particulares, ampliando la capacidad de búsqueda, recogida, selección, procesamiento y presentación de información sobre la música en fuentes orales y escritas.

- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT): la música tiene un importante componente matemático, siendo el sonido un fenómeno físico-acústico. En la música se establecen relaciones proporcionales entre figuras rítmicas, compases, escalas, intervalos o acordes que implicarán la realización de operaciones aritméticas desde una perspectiva fundamentalmente práctica.
- Competencia digital (CD): la diversidad de formatos en que la música es transmitida requiere un desarrollo especial de destrezas encaminadas al manejo de la información específica relacionada con ésta.
- Competencia para aprender a aprender (CAA): propiciando un trabajo y aprendizaje autónomo, fomentando la disciplina, la autorregulación y la perseverancia.
- Competencia social y cívica (CSC): a través del establecimiento de unas relaciones sociales que implican la adecuación a unos códigos de conducta relativos al contexto musical en el que se desarrollan las actividades, expresando de forma adecuada juicios personales y valorando los de otras personas.
- Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP): la música como forma de expresión creativa que fomenta la imaginación, la innovación y la capacidad de reacción e improvisación ante lo imprevisto, por ejemplo a través de la gestión de la búsqueda y preparación de un escenario, información y difusión del evento.
- Competencia de conciencia y expresiones culturales (CEC): relacionando la música con el resto de expresiones artísticas (plástica, literatura, cine, danza y baile, etc.), fomentando la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales.

#### **F) Temas transversales.**

El currículo de esta materia promueve el desarrollo de actitudes y valores positivos y se adapta a las características y necesidades particulares del alumnado. De esta forma, esta materia sirve de base para trabajar aspectos educativos de carácter transversal tan importantes como:

- La “Educación para la Salud”, se desarrolla a través de las posibilidades de la expresión corporal, de la danza, el baile, del dominio de la voz, del dominio del propio cuerpo y el equilibrio físico y mental.

- La “Educación para el consumo”, se desarrolla favoreciendo una actitud crítica en los gustos musicales del alumnado, evitando dejarse llevar por modas o por la influencia de la publicidad.
- La “Educación para la igualdad de género” se desarrolla contribuyendo a conocer y valorar las aportaciones de las mujeres a la música, evitando todo tipo de desigualdades y expresiones sexistas.
- El “Respeto a las diversas culturas y minorías étnicas”, se desarrolla dando a conocer músicas y folclores de culturas diferentes y de minorías étnicas, fomentando el interés y el respeto por manifestaciones culturas diversas y su música como fuente de expresión, evitando cualquier conducta xenófoba.
- La “Educación moral y cívica” y “Educación para la Paz”, se desarrolla incentivando el trabajo en equipo, promoviendo así la cooperación, la integración en el equipo y respeto por el trabajo de las demás personas, incidiendo en una concienciación de la importancia de la paz, la tolerancia y el compromiso social.

### **G) Criterios de titulación.**

El alumnado titulará cuando haya superado todas las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirá curso cuando tenga evaluación negativa en tres o más materias, o en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea.

De forma excepcional, el equipo docente podrá autorizar la promoción de un alumno o alumna con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

- a) que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas,
- b) que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno o alumna seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica,

A estos efectos, sólo se computarán las materias que como mínimo el alumno o alumna debe cursar en cada uno de los bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica. Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de la Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas.



## **H) Metodología.**

En el proceso de enseñanza y aprendizaje es imprescindible conocer las capacidades, habilidades y conocimientos musicales previos del alumnado, así como su grado de madurez, para partiendo de ellas contribuir a su máximo desarrollo. La música está muy presente en la vida cotidiana de la adolescencia, por lo que desde la materia de Música se puede conectar de forma espontánea y directa con sus intereses, conocimientos y experiencias sobre la misma, y así de esta manera poder proporcionarles una visión más amplia del hecho musical y favorecer el desarrollo de la creatividad y el pensamiento crítico. La materia de Música en la Educación Secundaria Obligatoria engloba dos ámbitos educativos: la música como un fin en sí misma (desarrollar la capacidad de entenderla, expresarse y disfrutar con ella) y la música como contenido instrumental (educar y formar a partir de ella). Así, la música es un lenguaje y debe aprenderse como tal. Se favorecerá el aprendizaje progresivo y significativo por parte del alumnado. También será comprensivo, asimilativo y aplicativo, y estará estrechamente relacionado con el desarrollo de las competencias clave que deben conseguirse a lo largo de la etapa. La asimilación y aprendizaje significativo de la materia de música se apoyará en un aprendizaje activo y práctico de los contenidos, partiendo de lo más básico y natural para el alumnado, como cantar, bailar, tocar o escuchar para llegar de forma progresiva y natural a otros contenidos mediante procesos de inducción y deducción. El conocimiento y práctica del lenguaje musical es muy importante para cualquier aprendizaje musical. La interiorización del pulso, la lectura y la discriminación rítmica y melódica serán la base de la mayor parte de las actividades. La planificación de actividades flexibles que impliquen diferentes tipos de agrupamientos del alumnado (gran grupo, pequeños grupos, parejas, etc.) permite la interacción con distintos alumnos y alumnas y desempeñar funciones diferentes. Así, el alumnado por ejemplo, podrá convertirse en director y mediador de la actividad, lo que contribuirá al desarrollo de múltiples habilidades, entre otras de autonomía personal. Las actividades en pequeños grupos implican un trabajo guiado por parte del profesorado más que una mera transmisión de conocimientos, y al mismo tiempo facilitan la observación y la evaluación del alumnado. La elección de un repertorio musical adecuado para las actividades a desarrollar es fundamental y tendrá en cuenta no sólo la edad o madurez del alumnado, sino también su calidad musical y nivel de dificultad técnica. Así tanto las partituras como los musicogramas, mapas conceptuales, textos, etc. utilizados, como soportes de las distintas actividades, deberán ser lo más variados posibles. La realización de interpretaciones y audiciones por el alumnado en clase o en otros espacios apropiados, ya sean dentro o fuera del centro, y el proceso de planificación y organización que esto implica, tiene una especial relevancia en el desarrollo de habilidades y destrezas personales y sociales del alumnado, que contribuyen al desarrollo de las competencias clave. Así podemos citar por ejemplo la capacidad de asumir riesgos y gestionar la ansiedad, capacidad de trabajar en grupo con un objetivo, capacidad creativa, etc.

## **I) Atención a la diversidad.**

La Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía, establece en su artículo 2.5 que las medidas curriculares y organizativas para atender a la diversidad deberán contemplar la inclusión escolar y social, y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar los objetivos de la educación básica y la titulación correspondiente.

Por ley, en ninguna hora lectiva de música saldrá alumno/a alguno/a del grupo clase, favoreciendo así la total inclusión del alumnado. Partiendo del concepto de diversidad y apoyándonos en la Teoría de las Inteligencias Múltiples (1983) de Howard Gardner, el hecho de que en ocasiones en un grupo haya personas con destrezas distintas unas de otras no sólo es natural (y reflejo de la sociedad) sino que es enriquecedor para todos y todas. No existen dos seres humanos iguales y es ahí donde reside el valor de la diversidad, que no debe ser entendida como un problema sino como una oportunidad para aprender a ver qué es aquello en que puedo ayudar a otros y en qué me pueden ayudar a mí; ya que (y volviendo a la teoría de Gardner) todos poseemos habilidades en las que destacamos y otras en las que no destacamos o podemos mejorarlas. Para esto es importante intentar realizar en clase actividades que no siempre estén centradas en las mismas habilidades; así todo el alumnado tendrá la oportunidad de aprender de los demás y enseñar a los demás (que además es una de las mejores maneras de aprender). Partiendo de esta idea, en la atención a la diversidad podría incluirse a todo el alumnado, ya que cada cual –según en qué momento- necesita esta atención. No obstante, los programas de adaptación curricular garantizarán la atención de la llamada diversidad, que en su concepción y elaboración podrán ser de tres tipos:

a) Adaptaciones curriculares no significativas, cuando el desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado es poco importante. Afectará a los elementos del currículo que se consideren necesarios, metodología y contenidos, pero sin modificar los objetivos de la etapa educativa ni los criterios de evaluación.

b) Adaptaciones curriculares significativas, cuando el desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado haga necesaria la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación.

c) Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Además de lo reflejado anteriormente, se realizará un plan específico para el alumnado que esté en 4º de ESO por no haber promocionado de curso. Para ello, se entregará un documento a los padres y al tutor donde se reflejará si se han detectado dificultades tras la evaluación inicial, así como las medidas educativas a tomar en caso de existir tales dificultades.

## **J) Organización de recursos, espacios y tiempos.**

En el IES Santo Reino la materia de música se imparte en un aula doble específica (A18 y A19):

- En la A18 se encuentran las mesas del alumnado organizadas en grupos de cuatro para trabajar en equipo aspectos del lenguaje y la cultura musical. En este mismo espacio se cuenta con un proyector conectado a un ordenador portátil, un equipo de música con dos altavoces, un piano eléctrico y dos pizarras de tiza (una de ellas pautada). Esta aula tiene acceso a un almacén donde se guardan instrumentos musicales y libros del departamento.
- El aula A19 es un espacio abierto para realizar actividades relaciones con la práctica vocal e instrumental, así como otras relacionadas con la audición activa y la expresión corporal. Cuenta con un piano eléctrico, dos filas de bancas en dos niveles de altura, esterillas, dos altavoces, una pizarra y varios muebles que almacenan instrumentos de pequeña percusión, libros y CD's.

En el anexo IV de la Orden de 14 de julio de 2016 se establece el horario lectivo semanal de la Educación Secundaria Obligatoria para la comunidad autónoma de Andalucía, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1105/2014. Según el mismo la materia de Música consta como una asignatura específica de opción en 4º de ESO y cuenta con tres sesiones semanales.

## **K) Procedimientos e instrumentos de evaluación.**

El artículo 14.1 de Decreto 111/2016, de 14 de junio, dispone que la evaluación debe ser continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias. Contempla además que la evaluación debe convertirse en un proceso educativo que considera al alumnado como centro y protagonista de su propia evolución. Con este fin el proceso de la evaluación debe realizarse mediante procedimientos, técnicas e instrumentos que promuevan la autogestión del esfuerzo personal y el autocontrol del alumnado sobre el propio proceso de aprendizaje. Los procedimientos e instrumentos que se utilizarán para la evaluación de la materia de música son:

- Observación directa: esta será la principal vía por la que se puede obtener información del alumnado referente a sus necesidades cognitivas y emocionales. A través de esta herramienta se evalúan tanto aptitudes como actitudes y ayudará a modificar estrategias metodológicas en función de dichas necesidades.
- Revisión del cuaderno de actividades: ayudan a detectar problemas de comprensión, de constancia en el trabajo, de actitud; así como también los puntos fuertes del alumnado.

- Valoración de actividades de clase realizadas en equipo: muy útiles para conocer el grado de compromiso del alumnado con la materia, así como el grado de integración con sus compañeros y cooperación.
- Pruebas escritas o de práctica musical: ayudan a detectar problemas de comprensión, de constancia en el trabajo, de actitud; así como el grado de consecución de objetivos y competencias clave.
- Realización de trabajos de investigación: nos informan sobre la forma que el alumnado tiene de tratar la información y cómo la organiza; así como el grado de interés que este muestra por diferentes aspectos de la cultura musical.

La calificación final de la materia de Música será el resultado de hacer la media aritmética de los tres trimestres, siendo necesario alcanzar el 5 en cada uno de ellos para obtener el aprobado.

En cada trimestre se le dará a cada alumno/a un informe breve donde se le explicará lo que debe hacer para superar la materia y cómo se le evaluará.

#### **L) Actividades complementarias y extraescolares.**

El carácter eminentemente práctico de esta materia hace que se preste a diversas actividades complementarias a lo largo del curso lectivo, tales como conciertos de música vocal o instrumental y otras representaciones de carácter escénico-musical.

No obstante, también se intentará ir a conciertos y espectáculos musicales, así como conocer el funcionamiento del *Premio Jaén* asistiendo como público a las pruebas semifinales del mismo.

También se planificará una visita a un estudio de grabación.

**Evaluación y seguimiento de la materia de música pendiente.**

Se evaluará una vez cada trimestre y la calificación final será el resultado de la media aritmética de las tres notas. **Para cada evaluación trimestral se tendrá en cuenta si el alumnado está cursando la materia o no y el o los cursos pendientes.** Los casos que pueden darse son los siguientes:

- a) Alumnado de 2º con 1º pendiente.
- b) Alumnado de 3º con 2º o 1º y 2º pendientes (ya que, según esta programación –como se verá más adelante- el/la alumno/a que apruebe 2º supera también 1º automáticamente, si la tuviese pendiente).
- c) Alumnado de 4º con 2º o 1º y 2º pendientes.

Las maneras de evaluar para cada caso será la siguiente:

- a) **Alumnado de 2º con 1º pendiente.** Puesto que la materia sería de continuidad, se podría aprobar de las siguientes maneras:
  - Superando la materia de 2º aprobaría directamente la de 1º sin necesidad de hacer ninguna prueba extraordinaria. En este caso obtendría la misma calificación en los dos cursos.
  - Haciendo las pruebas pertinentes al final de cada trimestre tanto si el/la alumno/a no estuviera superando la materia, como si quisiera mejorar su puntuación (con respecto a la obtenida en 2º).
  
- b) **Alumnado de 3º con 2º o 1º y 2º pendientes.** Al tratarse de alumnado de no continuidad habría que hacer las pruebas pertinentes y entrega de trabajos al final de cada trimestre.
  
- c) **Alumnado de 4º con 2º o 1º y 2º aprobado.** En este caso podrían darse dos situaciones:
  - c.1) Alumnado que esté cursando la materia de música de 4º. Puesto de la materia sería de continuidad, podría aprobar de las siguientes maneras:
    - Superando la materia de 4º aprobaría directamente la de 2º o 1º y 2º sin necesidad de hacer ninguna prueba extraordinaria. En este caso obtendría la misma calificación en todos los dos cursos.
    - Haciendo las pruebas pertinentes al final de cada trimestre tanto si el/la alumno/a no estuviera superando la materia, como si quisiera mejorar su puntuación (con respecto a la obtenida en 4º).
  - c.2) Alumnado que no esté cursando la materia de música en 4º: al tratarse de alumnado de no continuidad habría que hacer las pruebas pertinentes y entrega de trabajos al final de cada trimestre.

Cada trimestre se le hará entrega a cada alumno/a con algún curso pendiente de un informe donde se refleje todo lo que debe hacer para superar la materia, así como las fechas y lugar de realización de las pruebas y/o los plazos de entrega de trabajos. También se le dará el material necesario para trabajar la materia y se le facilitará un horario de atención a dudas.

Si hubiese algún problema para la realización de las pruebas en las fechas propuestas podrían modificarse, siempre que el/la afectado/a avise con suficiente antelación.

Si el alumnado que necesitara hacer las pruebas faltase injustificadamente a alguna de las citas, obtendría un 0 en la calificación de los criterios en cuestión. Si la falta fuese justificada, el/la alumno/a podrá mostrar al profesor el justificante y acordar una fecha para la realización de la actividad evaluable correspondiente.

<b>Ponderación trimestral y final de los criterios de evaluación para la materia de música de 1º pendiente (continuidad).</b>				
<b>Criterios de evaluación:</b>	<b>1º</b>	<b>2º</b>	<b>3º</b>	<b>Final</b>
1.2 Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).	25	20	20	<b>21,7</b>
1.3 Improvisar e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes.	5	-	-	<b>1,7</b>
1.4 Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura.	-	-	5	<b>1,7</b>
1.5 Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical.	-	5	-	<b>1,7</b>
1.6 Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.	20	10	10	<b>13,3</b>
1.7 Demostrar interés por las actividades de composición e improvisación y mostrar respeto por las creaciones de sus compañeros.	10	5	5	<b>6,7</b>
1.8 Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común.	10	10	10	<b>10</b>
1.9 Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros.	-	5	-	<b>1,6</b>
2.1 Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones.	10	-	-	<b>3,3</b>
2.2 Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición.	-	5	-	<b>1,6</b>
2.3 Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones.	5	5	5	<b>5</b>
2.4 Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias.	-	-	10	<b>3,3</b>
2.5 Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada.	10	5	10	<b>6,7</b>

2.6 Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones.	-	5	-	<b>1,7</b>
3.1 Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas.	-	5	5	<b>5</b>
3.2 Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas, y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa.	-	10	10	<b>6,7</b>
2.6 Valorar la asimilación y empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o «hablar de música».	-	-	5	<b>1,7</b>
4.1 Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales	-	5	-	<b>1,7</b>
4.2 Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical.	5	5	5	<b>5</b>

<b>Ponderación trimestral y final de los criterios de evaluación para la materia de música de 1º pendiente (no continuidad).</b>				
<b>Criterios de evaluación:</b>	<b>1º</b>	<b>2º</b>	<b>3º</b>	<b>Final</b>
1.2 Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).	45	35	40	<b>40</b>
1.3 Improvisar e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes.	10	-	-	<b>3,3</b>
1.4 Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura.	-	-	5	<b>1,7</b>
1.5 Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical.	-	10	-	<b>3,3</b>
1.9 Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros.	-	5	-	<b>1,6</b>
2.1 Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones.	10	-	-	<b>3,3</b>
2.2 Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición.	-	5	-	<b>1,6</b>
2.4 Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias.	10	-	10	<b>6,7</b>
2.5 Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada.	10	10	10	<b>10</b>
2.6 Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones.	-	5	-	<b>1,7</b>
3.1 Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas.	-	10	10	<b>6,7</b>
3.2 Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas, y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa.	10	10	10	<b>10</b>
2.6 Valorar la asimilación y empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o «hablar de música».	-	-	10	<b>3,3</b>
4.1 Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles,	-	5	-	<b>1,7</b>

demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales				
4.2 Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical.	5	5	5	5

<b>Ponderación trimestral y final de los criterios de evaluación para la materia de música de 2º pendiente (continuidad).</b>				
<b>Criterios de evaluación:</b>	<b>1º</b>	<b>2º</b>	<b>3º</b>	<b>Final</b>
1.2 Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).	25	20	20	<b>21,7</b>
1.3 Improvisar e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes.	5	-	-	<b>1,7</b>
1.4 Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura.	-	-	5	<b>1,7</b>
1.5 Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical.	-	5	-	<b>1,7</b>
1.6 Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.	20	10	10	<b>13,3</b>
1.7 Demostrar interés por las actividades de composición e improvisación y mostrar respeto por las creaciones de sus compañeros.	10	5	5	<b>6,7</b>
1.8 Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común.	10	10	10	<b>10</b>
1.9 Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros.	-	5	-	<b>1,6</b>
2.1 Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones.	10	-	-	<b>3,3</b>
2.2 Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición.	-	5	-	<b>1,6</b>
2.3 Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones.	5	5	5	<b>5</b>
2.4 Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias.	-	-	10	<b>3,3</b>
2.5 Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada.	10	5	10	<b>6,7</b>
2.6 Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones.	-	5	-	<b>1,7</b>
3.1 Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas.	-	5	5	<b>5</b>
3.2 Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas, y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa.	-	10	10	<b>6,7</b>
2.6 Valorar la asimilación y empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o «hablar de música».	-	-	5	<b>1,7</b>



4.1 Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales	-	5	-	<b>1,7</b>
4.2 Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical.	5	5	5	<b>5</b>

<b>Ponderación trimestral y final de los criterios de evaluación para la materia de música de 2º pendiente (no continuidad)</b>				
<b>Criterios de evaluación:</b>	<b>1º</b>	<b>2º</b>	<b>3º</b>	<b>Final</b>
1.2 Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).	35.71	28.57	28.57	<b>30,95</b>
1.3 Improvisar e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes.	7.14	-	-	<b>2,38</b>
1.4 Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura.	-	7.14	7.14	<b>2,38</b>
1.5 Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical.	-	7.14	-	<b>2,38</b>
2.1 Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones.	14.29	7.14	-	<b>7.14</b>
2.2 Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición.	-	7.14	-	<b>2,38</b>
2.4 Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias.	7.14	7.14	14.29	<b>9,52</b>
2.5 Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada.	7.14	7.14	14.29	<b>9,52</b>
3.1 Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas.	7.14	-	7.14	<b>7,14</b>
3.2 Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas, y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa.	14.19	21.43	14.29	<b>16,67</b>
3.6 Valorar la asimilación y empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o «hablar de música».	-	-	7.14	<b>2,38</b>
4.1 Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales	4.29	3.57	3.57	<b>3,81</b>
4.2 Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical.	2.86	3.57	3.57	<b>3,33</b>